

hoja del mar

Número 3

Año I

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

MADRID

MARZO 1965

LA CONVIVENCIA LABORAL

El éxito de la empresa, aparte del acierto en su dirección, consiste en la consecución de la más completa armonía e identificación de los factores humanos que en la misma intervienen: empresario y trabajador.

Cuando el Estado actúa en este mundo de las relaciones laborales, fija un principio proteccionista en favor de la parte más débil de la relación, el trabajador, señalando una serie de bases fundamentales que constituyen el conjunto mínimo de derechos exigibles por éste: salarios mínimos, horarios, vacaciones, pagas extras, etc., etc.

En una etapa posterior, son los grupos interesados quienes discutiendo de igual a igual sus derechos y obligaciones, fijan, en bases pactadas (los Convenios Colectivos), las normas que marquen su posición respectiva dentro del mundo del Trabajo; la empresa concede más beneficios, superiores ganancias; el trabajador ofrece mayores rendimientos.

Pero una y otra norma—reglamentos y convenios—son inoperantes si, en su desarrollo, se olvida algo, tan fundamental y primario, como es el respeto a la auténtica dignidad humana del hombre como tal y como trabajador. El hombre no

es sólo un ser de necesidades económicas que se satisfacen con la entrega de un salario, por alto y elevado que éste sea.

El hombre, aun el menos preparado, trata de dejar su impronta creadora en la obra o trabajo que realice—sea intelectual o manual—y por esta aportación efectiva y necesaria, aspira a recibir, no ya el pago o salario que valore económicamente su esfuerzo, sino la consideración y el respeto que, por su contribución espiritual a la empresa común, merece.

Cuando así sucede, son inútiles las reglamentaciones y los convenios colectivos para lograr la armonía y normalidad de las relaciones laborales, tan necesarias, por otra parte, para el éxito de la empresa y para la economía de la nación.

Bien está—somos los primeros en propugnarla—la disciplina y la autoridad en la relación laboral, pero pongamos por encima de ellas el corazón, y entonces la convivencia laboral adquirirá su auténtico significado de relación entre hombres libres e iguales, concentrados por una obra común... y eficaz.



ROMEO GORRIA RECIBIO A LOS REPRESENTANTES DE LAS NUEVE COOPERATIVAS DEL MAR, DE ONDARROA

El F. P. T. les concede un préstamo de cincuenta mil pesetas por cooperativista y el Crédito Social Pesquero otro para adquisición de elementos técnicos de pesca

EL ministro de Trabajo, don Jesús Romeo, ha recibido en su despacho oficial a los presidentes de las nueve cooperativas del Mar que recientemente se han formado en Ondárra, de las que forman parte unos 175 pescadores de aquella población vizcaína. Acompañaban a los presidentes de estas cooperativas el director general técnico y el director de los Servicios Provinciales del Instituto Social de la Marina, señores Rodríguez Casado y Llorca Pérez.

El ministro departió cordialmente con los presidentes, a quienes interrogó sobre las peculiaridades de su trabajo y sobre los fines concretos que se persiguen con la creación de estas cooperativas de producción pesquera.

Por su parte, los pescadores ondarreses dieron a conocer al señor Romeo Gorria las gestiones que han llevado a cabo para llegar a la creación de las respectivas cooperativas, cuya idea—dijeron—les fué sugerida por los diversos comentarios aparecidos en la *Hoja Informativa del Pescador*, antecesora inmediata de la *Hoja del Mar*.

El ministro de Trabajo prometió de su departamento toda

la ayuda necesaria, la cual comenzará a hacerse efectiva con el préstamo que concederá el Fondo de Protección al Trabajo, consistente en 50.000 pesetas por cada cooperativista. Y expresó la absoluta necesidad de que todos los trabajadores (pasa a pág. 2).

El trabajador prefiere el Mutualismo

La Pensión de Jubilación en el Montepío Marítimo Nacional

Los Seguros Sociales y las prestaciones del mutualismo, constituyen la seguridad social. A veces, nos preguntamos en qué se diferencian ambos aspectos que nos parecen en el fondo, una misma cosa. Seguramente, es así; todo no es más que seguridad social, lo mismo que el Seguro de Accidentes de Trabajo y aún otras modalidades de asistencia al trabajador, no ya por organismos oficiales, sino por las empresas. Pero, con referencia a las primeras, la seguridad social presentada por organismos públicos, que en España tienen el carácter de Organismos Autónomos, se limita a los Seguros Sociales y al mutualismo laboral fundamentalmente.

DIFERENCIA ENTRE SEGUROS SOCIALES Y MUTUALIDAD LABORAL

Quizá sea, solamente desde el

COMISION PERMANENTE EJECUTIVA
DEL ISM.

(pág. 2).

PALO MAYOR:

ORDENANZAS DE LAS
COFRADIAS DE PESCA-
DORES.

ALGO NUEVO: EL INCA-
PACITADO TEMPORAL VO-
LUNTARIO.

(pág. 5).

“TENEMOS EL OR-
GULLO Y EL DE-
BER DE UNIRNOS
Y AYUDARNOS”.

Reportaje con los co-
operativistas de Ondá-
rra.

(págs. 6 y 7).

ASISTENCIA ME-
DICA EN LA FLO. A
BACALADERA.

(pág. 8).

COMO SE CONSTI-
TUYE UNA COOPE-
RATIVA.

(pág. 9).

CRONICAS DE
NUESTROS CO-
RRESPONSALES.

(pág. 9).

UTILIDAD DE LAS
VEDAS TOTALES
EN LA PESCA DE
ARRASTRE.

(pág. 12).

LECTURAS.

Sobre la Libertad (1).
Concepto de la Historia:
Hechos biológicos
y hechos morales.

Historia del Famoso
Predicador Fray Gerun-
do de Campazas.

(pág. 3).

punto de vista práctico, donde se encuentre la clave de esta diferencia: los seguros sociales, son la asistencia al trabajador en *activo*, y las prestaciones de la mutualidad laboral, son la asistencia al trabajador en *pasivo*. Los Seguros Sociales son, por ejemplo y esencialmente, el Seguro de Enfermedad y el Subsidio Familiar, y el mutualismo es la prestación de Jubilación. No es así exactamente, pero, en una visión panorámica de la seguridad social, así se ven estos dos amplios sectores; en la realidad, hay prestaciones de “activo” que presta la mutualidad (nupcialidad, natalidad, larga enfermedad, etc.) y prestaciones de “pasivo” que otorga el Seguro Social (Subsidio de Vejez). El Seguro Social es “presente” y la mutualidad es “futuro”.

(pasa a pág. 4).

RECIBIDOS POR EL MINISTRO

Don Jesús Romeo, ministro de Trabajo, recibió en su despacho oficial a los representantes de las nueve cooperativas del Mar recientemente crea-

das en Ondárra, presididos por el director general técnico y el director de los Servicios Provinciales del Instituto Social de la Marina.

(Foto Mamegam.)



HOJA DEL MAR

MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
SERVICIO DE INFORMACION
Y PUBLICACIONES

Redacción y Administración:
Génova, 24 Teléf. 2193963
MADRID
Revista mensual
Depósito legal: M-16.516-1963
EGOS-Gabriel Díez, 8-MADRID

Acuerdos de la Comisión Permanente Ejecutiva del Instituto Social de la Marina

La Comisión Permanente Ejecutiva del Instituto Social de la Marina se ha reunido el 19 de febrero último, bajo la presidencia del almirante don Juan Pastor Tomasetty, presidente-delegado del organismo, adoptándose entre otros los siguientes acuerdos:

SUBVENCION A LA COFRADIA DE SANTURCE.—Se aprueba una subvención de 330.000 pesetas a favor de la Cofradía de Santurce, para construir un hogar del Pescador en el edificio de la fábrica de hielo propiedad de la Cofradía.

Romeo Gorriá recibió a los Presidentes de las Cooperativas

(Viene de 1.ª pág.)
del mar luchan con coraje y sin desmayo para conseguir una pronta y efectiva superación en los niveles económico, cultural y social.

PRESTAMOS DEL CREDITO SOCIAL PESQUERO

Además de esta importante ayuda del F.P.T., los cooperativistas de Ondárra recibirán préstamos del Crédito Social Pesquero, destinados a la adquisición de artes de pesca y elementos técnicos diversos.

LAS NUEVE COOPERATIVAS Y SUS PRESIDENTES

Las nueve cooperativas recientemente creadas construirán en breve plazo otras tantas embarcaciones cuyo importe total aproximado será de unos cincuenta millones de pesetas. Los representantes que han permanecido en Madrid para ultimar diversas gestiones y que fueron recibidos por el ministro de Trabajo, son los siguientes:

Don Enrique Cereza Basterrechea, don Juan María Ibarloza Laca; don Julio Larrinaga Berástegui; don Pedro Aulesiarte Arámbarri; don Jorge Ituarte Badiola; don Laureano Urquiza Chacartegui; don Tomás Santos Urresti; don Manuel Echevarría Ilacete, y don Antonio Arámbarri Alcorta.

ENTREVISTA

En la sala de juntas del Instituto Social de la Marina, los nueve presidentes de las cooperativas ondarreras celebraron una reunión de Prensa para la HOJA DEL MAR, de la cual ofrecemos un amplio reportaje en las páginas centrales de este número.

Ciento ochenta mil pesetas ha concedido el I.S.M. a los familiares de las víctimas de los temporales

Como consecuencia de los temporales de enero se hundió la embarcación «Trintxer», asegurada en la delegación de la Mutualidad de Accidentes en Cádiz, perdiendo doce tripulantes. De la embarcación «Alfonsito», asegurada en la Delegación de Vigo, desaparecieron cinco tripulantes. Y uno de la embarcación «Lina», asegu-

rada en la Delegación de Cangas. En total son dieciocho los tripulantes fallecidos, trágico balance de los violentos temporales.

SOCORROS INMEDIATOS DE LA MUTUALIDAD DE ACCIDENTES

La Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo ha entregado en concepto de socorros inmediatos para las familias de las víctimas un total de noventa mil pesetas, independientemente de las indemnizaciones reglamentarias que corresponden a las familias por fallecimiento en accidente de trabajo.

Todos los huérfanos de las víctimas han sido acogidos en la obra de orfanatos.

SUBVENCION DEL ISM

Por su parte, la Comisión Permanente Ejecutiva del ISM ha concedido a estos mismos familiares una subvención de cinco mil pesetas por cada fallecido, lo que supone una cantidad global de noventa mil pesetas. En conjunto, pues, han ascendido a ciento ochenta mil pesetas los socorros o ayudas del ISM, percibidos por los familiares de los pescadores fallecidos.

MUERTOS EN ACTO DE SERVICIO

La relación de los pescadores muertos en acto de servicio es la siguiente:

Embarcación ALFONSITO: José Blanch Fernández, Mario Cabrera Rodríguez, Ángel Martínez Núñez, Veremundo Rebojo Álvarez y Manuel Rodríguez Freire.

Embarcación LINA: Alejandro Martínez Barros.

Embarcación TRINTXER:

Francisco Asensio Pérez, Juan Bernal Llániz, Juan Vives Morales, Manuel Vázquez Pérez, José Cruz Sánchez, Casimiro González Silva, Manuel Quintero Toscano, Sebastián Acevedo Mora, Manuel Rueda Pérez, José Pastoriza, Manuel Lobo Asteiral y Enrique Pastoriza.

SUBVENCION A LA ASOCIACION DE NIÑOS ANORMALES DE GALICIA.—Se concede una subvención de 15.500 pesetas a la Asociación Protectora de Niños Anormales de Galicia, por tener acogidos en dicha institución algunos hijos de pescadores.

NUEVOS PROFESORES EN EL ORFANATO DE SANLÚCAR.—Se da cuenta a la Comisión de que han sido designados profesores del colegio «Nuestra Señora del Pilar», de Sanlúcar de Barrameda, de la Mutualidad de Accidentes, los licenciados en Ciencias don Jaime Pozuelo Barrero y en Letras don José Antonio Romero Martín.

Nuevos precios para carburantes y combustibles

El «Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero último, ha publicado una Orden del ministerio de Hacienda por la que se señalan los precios de carburantes y combustibles que en ciertos sectores económicos tendrán en la Península y Baleares.

A partir de la fecha de publicación de dicha Orden,

los precios bonificados, impuesto incluido, serán los siguientes para la pesca:

Gasolina 62 octano: 4,75

pesetas litro; fuel-oil: 950 pesetas tonelada; tubería: 1,71 pesetas litro; surtidos o envase: 1,95 pesetas litro.

N. de la R.—El Instituto Social de la Marina, haciendo eco de las peticiones de las Cofradías de Pescadores y armadores, se ha dirigido al ministerio de Hacienda, exponiendo los perjuicios que sobre todo para la pesca modesta supone la elevación de los precios del combustible.

SUSCRIPCION A LA "HOJA DEL MAR"

D.

(1)

(nombre y dos apellidos del solicitante)

(profesión o actividad a la que se dedica)

(categoría profesional)

(empresa donde presta sus servicios)

(barco donde presta sus servicios)

DESEA QUE SE LE REMITA LA "HOJA DEL MAR" A LA SIGUIENTE DIRECCION:

(domicilio)

(localidad)

(provincia)

(1) Si es una Empresa la que solicita la alta de suscripción y desea recibir varios ejemplares de la HOJA DEL MAR (en número no superior a diez) deberá adjuntar una cuartilla donde se especifique el número de ejemplares que desea recibir y donde conste el sello de la Empresa.

Recórtense este formulario y diríjase a:
HOJA DEL MAR
Instituto Social de la Marina
Génova, 24 MADRID-4

Notable desarrollo de la Mutualidad de Accidentes

Se han incrementado en 1964 su recaudación y número de pólizas contratadas

Facilita gratuitamente el seguro de pérdida de equipaje

El desarrollo de la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo se pone bien de manifiesto con los datos obtenidos sobre la recaudación habida en el último ejercicio. Como avance de la memoria que actualmente se encuentra en preparación, puede anticiparse que la referida recaudación ha ascendido a 95.745.803,69 pesetas, frente a los 83.951.667,89 pesetas que fueron recaudadas en 1963.

Asimismo se ha elevado el número de pólizas de seguro de accidentes de trabajo, habiendo llegado en 1964 a 32.284, frente a 31.380 en 1963.

Hay que destacar que la Mutualidad de Accidentes de Mar es la única entidad aseguradora de pescadores que con el seguro de accidentes facilita gratuitamente el seguro de indemnización por pérdida de equipaje, sin recargo alguno de cuota para los armadores. Este beneficio alcanza a la totalidad de las pólizas concertadas, sin perjuicio de haberse extendido 1.371 pólizas especiales de dicho seguro. Las prestaciones de que se benefician gratuitamente los tripulantes en caso de siniestro son: para capitanes y oficiales, 6.000 pesetas; para técnicos, 4.000; para maestranza, 3.000, y para tripulantes, 2.000 pesetas.

Suscriptores de la Hoja del Mar

En otras ocasiones hemos advertido la conveniencia de que cuantos solicitan la suscripción gratuita al periódico, lo hagan reseñando claramente y con exactitud los datos referentes a su nombre y apellidos, domicilio y población.

En la actualidad nuestro fichero de suscriptores se compone de muchos miles de destinatarios, lo cual supone a nuestro servicio de distribución un improbo trabajo, que solamente se verá compensado si se consigue un máximo de eficacia en los trabajos de remisión de la HOJA DEL MAR.

Sin embargo, en el servicio se reciben numerosas devoluciones de ejemplares en los cuales consta la anotación «desconocido en carpeta», lo cual quiere decir que las direcciones que hicieron constar los peticionarios respectivos no eran exactas.

Rogamos se tome buena nota de estos extremos, para evitar futuros retrasos y devoluciones que nosotros somos los primeros en lamentar.

SOBRE LA LIBERTAD (I parte)

Es FRECUENTE oír en los lugares de diálogo más diversos de la geografía social española—en tabernas, bares, chigres, “boites”, cafeterías, etcétera—frases como esta: “la libertad consiste en hacer cada uno lo que le dé la gana”. Como suele ocurrir con todas las afirmaciones universales, tiene mucho de verdad, pero dándolas la plenitud de su sentido. Hacer lo que a uno le dé la gana significa que aquella persona ha desarrollado hasta el límite máximo dos facultades propias de ella: el conocimiento y la voluntad.

Cuando alguien tiene que decidir en una encrucijada de caminos por cuál de ellos quiere viajar, primero habrá de saber a dónde conduce cada camino. Si tira al buen tun tun, es un tonto; si se deja arrastrar por el “qué dirán” o porque los demás le llevan, es un irresponsable. Lo primero para tomar un rumbo es saber a dónde se va, si a Dákar o al Gran Sol. Sólo un loco sale de puerto dispuesto a ir donde le lleven sus corrientes.

Pero no basta solo con dirigir el rumbo de la nave; es también preciso tener carburante suficiente para alcanzar el puerto de destino. Incluso dentro de la prudencia, calcular que a veces, por las tormentas, la trayectoria a seguir no será en línea recta y resulta indispensable llevar carburante de repuesto, y estudiar la posibilidad de arribar en caso necesario a puertos intermedios.

Es decir, que “hacer cada uno lo que le da la gana” presupone forzosamente, para que sea lo que a uno le da la gana, conocer con claridad las varias posibilidades que se ofrecen y luego emprender el camino escogido con la suficiente voluntad para llegar al final, para arribar al puerto que queremos.

La libertad es, pues, una facultad que el hombre tiene en potencia, esto es, como posibilidad, y que hay que actuarla día a día, minuto a minuto, puesto que está apoyada en la apertura de nuestro conocer y en el fortalecimiento de nuestro querer.

MARTÍN ALONSO

Tras la firma de Martín Alonso se oculta la personalidad de un catedrático de la Universidad española que quiere escribir todos los meses un artículo breve sobre temas tan debatidos como son los de la Justicia Social. El nos ha dicho por qué ha escogido tal nombre. Martín Alonso Pinzón fué el gran navegante que por sus condiciones de líder generoso, abierto y comprensivo con sus iguales, los marineros de Palos—y su sabiduría en las cosas de la mar—experiencia y técnica—fue el gran artífice de la mayor hazaña marinera de todos los tiempos: el descubrimiento de América. Hoy, los norteamericanos han “redescubierto” la importancia del corazón en las relaciones sociales—las llamadas “relaciones humanas”. Hace más de cuatro siglos, Martín Alonso—hombre modesto, leal y valiente—las puso siempre en práctica.

Para un cristiano—y Martín Alonso lo era—tales relaciones humanas están basadas en un respeto imponente a los hombres con quienes trata, respeto que no impide—o mejor, que exige—que cada uno cumpla con su deber, aún en el caso de que el cumplimiento de tal deber suponga aventura y riesgo para la vida. El respeto que todos debemos a los demás, por muy miserable que sea la condición de la persona—un vago, un borracho, un vicioso—nace de la más íntima constitución del hombre que ha sido hecho a imagen y semejanza de Dios.

CONCEPTO DE LA HISTORIA

Hechos biológicos y hechos morales

Dos tipos de hechos se ofrecen a la observación del historiador, y debiendo situarse cada uno de ellos en el lugar exacto que le corresponde. Me refiero a los *hechos biológicos* y a los *hechos morales*.

Para mayor claridad de lo que queremos expresar por biológico y por moral, veamos comparativamente lo que sucede en cualquier persona normal cuando llega a la juventud. El *paso de la infancia a la pubertad* se caracteriza, como todos sabemos, por la aparición en el individuo de *nuevas energías*; es como un estallido de la naturaleza a la que se abren posibilidades desconocidas hasta entonces y que sólo estaban en embrión. El *alma* descubre el *poder de la razón*, la fuerza de inquirir con inquietud el porqué de las cosas, y no se conforma con los argumentos que le dieron los que hasta entonces tenían suficiente autoridad moral sobre ellos. El *corazón* se siente intranquilo ante la sorpresa de las formas fisiológicas del *amor*, que siente en su propio cuerpo. Todo es distinto, o así lo creen, a la etapa anterior de su vida, que aparece ante sus ojos como insulsa y sin verdadero sentido. Pues bien, el *fenómeno de la pubertad*, y las sensaciones que lo acompañan, es un puro hecho biológico, ni bueno ni malo considerado en sí mismo.

El problema auténtico del muchacho en esa edad, está en *encauzar su vitalidad* remozada dentro de un *orden cristiano*, o por el contrario, dejarla desbordarse sin control alguno. Se trata, en definitiva, de *utilizar la propia voluntad* para orientarse por un camino recto, o para abandonarse, sin más, a las pasiones recién nacidas. La *actitud positiva o negativa* que acabamos de describir, considerada en su conjunto o en cualquier momento de la lucha entablada, es un hecho moral.

Otro ejemplo: Cualquier persona normal siente miedo momentos antes de saltar el parapeto para empezar un combate cuerpo a cuerpo. Es un temor que nace de nuestra propia biología, anclada, en esta ocasión, en el instinto de conservación. Tener miedo es un hecho biológico;

dominarlo y ser valiente, o dejarse vencer y ser cobarde, es un problema de la voluntad, y por tanto moral.

También en la Historia se dan los dos tipos de hechos. Hay acontecimientos que son, en efecto, de pura *biología histórica*. Es decir, sucesos en los que no interviene de una manera *intencional* la voluntad libre del hombre. Estos *hechos biológicos* pueden ser originados por agentes físicos, como, por ejemplo, la erupción del Vesubio, que sepultó a las ciudades de Pompeya y Herculano (siglo I d. C.), pertenecientes al Imperio Romano.

Pero existen otros hechos producidos por hombres que, desde el punto de vista del historiador, deben también considerarse como *biológicos*, porque se desarrollan de forma totalmente distinta a lo que era el propósito de sus autores. Es evidente que los descubridores de la *máquina de vapor* y de sus aplicaciones prácticas no tuvieron nunca intención de provocar una transformación de la sociedad. El mismo *descubrimiento de América*, con la que tropieza Colón cuando intentaba llegar al Extremo Oriente—Japón y China—por Occidente, es un hecho biológico desde este punto de vista. Ni Colón, ni los Reyes Católicos, ni los marineros de Palos, cuando prepararon se lanzaron a la gran aventura, pensaban en América, ni mucho menos en el formidable impacto que supuso el Descubrimiento del Nuevo Continente en el modo de ser y de vivir de los distintos países que formaban el mundo conocido de aquel entonces.

Como veremos en su momento oportuno, las mismas fuerzas nuevas que afloran en la época del *Renacimiento*, como consecuencia de que la Europa cristiana ha roto definitivamente el cerco a que le había sometido en la Alta Edad Media el mundo pagano y musulmán, es en sí mismo un *hecho biológico*. Es como un desprecio de la Cristiandad que subraya la importancia de la naturaleza y de los valores humanos, lo que pudo suceder, o con una concepción trascendente de la vida, o separando lo natural de lo sobrenatural. En el aspecto social, el *Renacimiento* es coetáneo al *tránsito de la sociedad feudal a la estamental*, o sea, el *paso de las relaciones personales de vasallaje, a las más complejas de grupos sociales definidos con función y privilegios específicos, dentro, en ambos casos, de la verticalidad característica de la jerarquía de linaje*. En general, puede decirse que son *hechos biológicos* muchas de las *transformaciones sociales* que se han operado en la historia antes y después de Cristo.

Pero si las transformaciones sociales suelen ser acontecimientos de pura *biología histórica*, no lo son en cambio las *formas religiosas, políticas y técnicas* en que se plasman las nuevas sociedades recién surgidas. El *afirmar la razón humana* en su justa medida, distinguiendo entre el orden de la naturaleza y el de la gracia, pero viendo siempre entre ambos planos una relación armónica, o separarlos, y aun negar teóricamente la presencia de Dios en la persona; el *tomar la técnica como medio o como fin*; el *pasar de un sistema de vida corporativo con una constitución tradicional a una forma política perennemente constituyente*; el *asentir o no a una moral a la que deben estar subordinados los intereses materiales de los pueblos*, son todos ellos acontecimientos en los que existe plena *intencionalidad humana* y en donde, en consecuencia, interviene directamente la voluntad libre del hombre por lo que se les puede calificar como *hechos morales*.

(De *Conversaciones de Historia de España*, por Vicente Rodríguez Casado.)

Historia del famoso predicador FRAY GERUNDIO DE CAMPAZAS

(Libro segundo, Cap. II).—...Hallábase el padre predicador mayor en lo más florido de la edad, esto es, en los treinta y tres años cabales. Su estatura procerosa, robusta, y corpulenta; miembros bien repartidos y asaz simétricos y proporcionados; muy derecho de andadura, algo salido de panza, cuellierguido, su cerquillo copetudo y estudiósamente arremolinado; hábitos siempre limpios y muy prolíjos de pliegues; zapato ajustado, y sobre todo, su solideo de seda, hecho de aguja, con muchas y muy graciosas labores, elevándose en el centro una borlita muy airosa, obra toda de ciertas beatas que se devorían por su padre predicador. En conclusión, él era mozo galán, y juntándose a todo esto una voz clara y sonora, algo de ceceo, gracia especial para contar un cuentecillo, talento conocido para remediar, despejar en las acciones, popularidad en los modales, boato en el estilo y osadía en los pensamientos, sin olvidarse jamás de sembrar sus sermones de chistes, gracias, refranes y frases de chimenea, encajadas con grande donosura; no sólo se arrastraba los concursos, sino que se llevaba de calle los estados.

Era de aquellos cultísimos predicadores que jamás citada a los Santos Padres ni aún a los sagrados evangelistas por sus propios nombres, pareciéndole que ésta es vulgaridad. A San Mateo le llamaba el ángel historiador; a San Marcos, el evangélico toro; a San Lucas, el más divino pincel; a San Juan, el águila de Patmos; a San Jerónimo, la púrpura de Belén; a San Ambrosio, el panal de los doctores; a San Gregorio, la alegórica tiara. Pensar que al acabar de proponer el tema de un sermón para citar el Evangelio y el capítulo de donde le tomaba, había de decir, sencilla y naturalmente: Joannis, capite decimo tertio; Matteaei, capite decimo quarto; eso era cuento, y le parecía que basaría eso para que le tuviesen por un predicador

sabatino. Ya se sabía que siempre había de decir: Ex Evangelica lectione Matthaei vel Joannis, capite quarto decimo; y otras veces, para que saliese más rumbosa la colocación: Quarto decimo ex capite...

Ya era sabido que siempre había de dar principio a sus sermones, o con algún refrán, o con algún chiste, o con alguna frase de bodegón, o con alguna cláusula enfática o partida, que a primera vista pareciese una blasfemia, una impiedad o un desacato; hasta que, después de tener suspenso al auditorio por un rato, acababa la cláusula o salía con una explicación que venía a quedar en una grandísima friolera. Predicando un día del misterio de la Trinidad, dió principio a su sermón con este período: “Ni ego que Dios sea uno en esencia y trino en persona”; y paróse un poco. Los oyentes, claro está, comenzaron a mirarse los unos a los otros, o como scandalizados o como suspensos, esperando en qué había de parar aquella blasfemia heretical. Y cuando a nuestro predicador le pareció que ya los tenía cogidos, prosiguió con la insulsa de añadir: “Así lo dice el evionista, el marcionista, el arriano, el maniqueo, el sociniano; pero yo lo pruebo contra ellos con la Escritura, con los concilios y con los padres.”

En otro sermón de la Encarnación, comenzó de esta manera: “A la salud de ustedes, caballeros”, y como todo el auditorio se rió a carcajada tendida, porque lo dijo con chulada, él prosiguió, diciendo: “No hay que reírse; porque la salud de ustedes, de la mía y de la de todos, bajó del cielo Jesucristo y encarnó en las entrañas de María. Es artículo de fe. Pruebolo: Proppter nos homines, et propter nosram salutem descendit de coelis, et incarnatus est.” Al oír esto, quedaron todos como suspensos y embobados, mirándose los unos a los otros, y escuchándose una especie de murmullo en toda la iglesia que faltó poco para que parase en pública aclamación... PADRE JOSÉ FRANCISCO DE LA ISLA (1703-1783).

La pensión de jubilación en el Montepío

(Viene de 1.ª pág.)

EL TRABAJADOR TIENE ESPERANZA EN SU MUTUALIDAD

Por ser así, en el sentir del trabajador, éste piensa fundamentalmente, en su mutualidad, al pensar en su jubilación, y siente con más intensidad su afecto a la mutualidad, cuando llega la edad de jubilarse.

NO EXISTE EDAD DE JUBILACIÓN, QUE SE FIJA POR UNA FALTA DE RENDIMIENTO LABORAL

En la legislación laboral española no hay edad de jubilación. El momento de jubilación está determinado, indirectamente por una falta de rendimiento en el trabajo. En esta época, en que el mutualismo concede pensiones de jubilación desde los sesenta años, y en que el Subsidio de Vejez del Instituto Nacional de Previsión se percibe desde los sesenta y cinco años, se impone al sexagenario el pensar en preparar su jubilación y en pulsar sus fuerzas, para dejar paso a las nuevas generaciones, que vienen empujando. Una jubilación, anticipada, podría ser también la de un paro tecnológico, antes de los

Los años de servicios profesionales anteriores a 1 de enero de 1941 se sumarán a los de cotización posteriores a dicha fecha:

Total tiempo computable:
Servicios Profesionales +
períodos de cotización

A los 5 años, el 20 por 100 del salario regulador.
A los 10 años, el 25 por 100 del salario regulador.
A los 15 años, el 35 por 100 del salario regulador.
A los 20 años, el 45 por 100 del salario regulador.
A los 25 años, el 60 por 100 del salario regulador.
A los 30 años, el 75 por 100 del salario regulador.
A los 35 años, el 85 por 100 del salario regulador.
A los 40 o más, el 95 por 100 del salario regulador.

Cuando no se acrediten "Servicios Profesionales". La Pensión de Jubilación ten-

drá una cuantía básica, según la edad del mutualista, con arreglo a la siguiente escala:

Pensión correspondiente

ESCALA DE PENSION BASICA POR EDAD
A los 55 años de edad, el 20 por 100 del salario regulador.
A los 56 años de edad, el 20 por 100 del salario regulador.
A los 57 años de edad, el 25 por 100 del salario regulador.
A los 58 años de edad, el 30 por 100 del salario regulador.
A los 59 años de edad, el 35 por 100 del salario regulador.
A los 60 años de edad, el 40 por 100 del salario regulador.
A los 61 años de edad, el 45 por 100 del salario regulador.
A los 62 años de edad, el 50 por 100 del salario regulador.
A los 63 años de edad, el 55 por 100 del salario regulador.
A los 64 años de edad, el 60 por 100 del salario regulador.
A los 65 años de edad, el 65 por 100 del salario regulador.
A los 66 años de edad, el 70 por 100 del salario regulador.
A los 67 años de edad, el 75 por 100 del salario regulador.
A los 68 años de edad o más, el 80 por 100 del salario regulador.

ESCALA DE INCREMENTOS POR TIEMPOS DE COTIZACION

Los mutualistas que tengan cumplida la edad de cincuenta y ocho años y cubierto un período de cotización en el Montepío Marítimo Nacional de diez o más años, tendrán derecho al percibo de un incremento de la pensión básica en la siguiente cuantía:

A los diez años de cotización, el 16 por 100 del salario regulador.

Por cada año de cotización que

exceda de diez, sin llegar a treinta, el 0,50 por 100 mas del salario regulador.

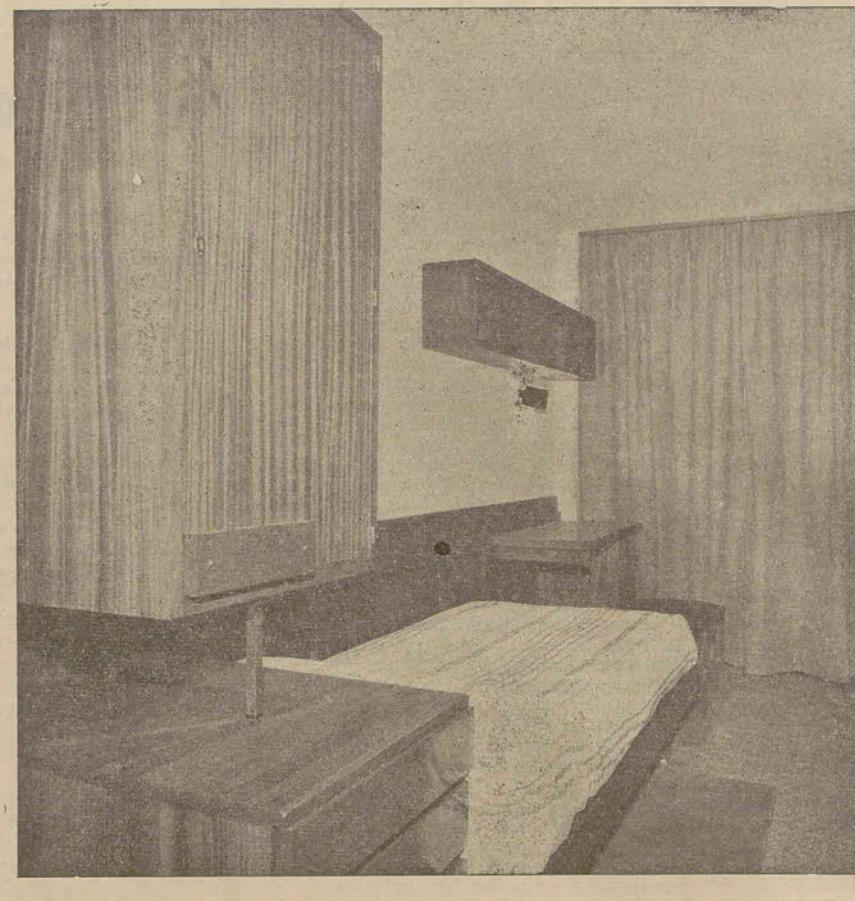
A partir de los treinta años de cotización el porcentaje de incremento se elevará al 1 por 100 del salario regulador.

Se incluye el siguiente cuadro, en el que se consigna, expresado en porcentaje del salario regulador, el importe de la Pensión de Jubilación que corresponderá en estos casos, según la edad del beneficiario, sumando a la pensión básica el incremento aplicable por los períodos de cotización al Montepío.

PENSION DE JUBILACION

Edad	Años de Cotización																
	Más de 10																
Menos de 10	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34	36	38	40	
	55	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
56	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
57	25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
58	30	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	58	60	62	64	66
59	35	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	63	65	67	69	71
60	40	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	68	70	72	74	76
61	45	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	73	75	77	79	81
62	50	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	78	80	82	84	86
63	55	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	83	85	87	89	91
64	60	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	88	90	92	94	95
65	65	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	93	95	95	95	95
66	70	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	95	95	95	95	95	95
67	75	91	92	93	94	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95
68	80	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95	95

HOSPEDERIA DE LA CASA DEL MARINO



Una de las secciones más importantes de la «Casa del Marino» de Las Palmas, es sin duda, la Hospedería, que reúne todas las comodidades propias de un hotel de primera categoría.

Todas las habitaciones han sido amuebladas con los elementos necesarios, como son, además de la cama, una mesa escritorio, armario, gabinetes para guardar la ropa, etc., y un altavoz de volumen graduable para que el marino pueda oír música en el momento que lo desee. De estas habitaciones pueden disfrutar durante un período o ininterrumpido.

Rigen los siguientes precios, expresados en pesetas:

HABITACIONES	AFILIADOS			NO AFILIADOS
	Oficiales	Titulados	Maestranzas y Subalumnos	
Colectivas	30	25	20	40
Individuales, sin baño	40	35	30	50
Individuales, con baño	50	45	40	70
Dobles, con baño y teléfono	120	110	100	180

CONSULTORIO DEL MARINO MERCANTE

Sigue abierto el CONSULTORIO para el Marino Mercante, el cual no se pudo anunciar en el número anterior por falta de espacio.

Pueden dirigirse al mismo todos los que estén encuadrados dentro de la Marina Mercante, sea cual fuere su situación y sea cual fuere su categoría profesional.

Para ello deberán exponer claramente su consulta, haciendo constar, en cualquier caso, su nombre y dos apellidos, categoría profesional, lugar donde prestan sus servicios y domicilio completo.

Consideramos estos datos imprescindibles tanto para enjuiciar con más exactitud los casos que se nos expongan, como para estimar suficientemente avalada la legitimidad de la consulta. Porque —repetimos una vez más— esta sección no atenderá en ningún caso las cartas anónimas.

La correspondencia deberá dirigirse a CONSULTORIO DE LA HOJA DEL MAR. Servicio de Información y Publicaciones del Instituto Social de la Marina. Génova, 24. Madrid-4.

JUNTA DELEGADA DE ASOCIADOS DEL MONTEPIO MARITIMO NACIONAL

SESION DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE 9-3-65

Se ha aprobado el proyecto de Normas sobre mejoras de Pensiones y elevación de los mínimos establecidos para el Régimen General de Jubilación, Invalidez y Supervivencia, que se traslada, para su resolución definitiva, al Consejo General del Instituto Social de la Marina.

AFILIACION DE LOS MAYORES DE CINCUENTA AÑOS

septiembre de 1964 y 9 de marzo de 1965.

AFILIACION ANTES DE CUMPLIR LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Figura en el número uno, de la HOJA DEL MAR bajo el título "Posibilidad de reintegro en el Montepío a efectos de jubilación".

AFILIACION ANTES DE CUMPLIR LOS CINCUENTA Y OCHO AÑOS

Se admite esta afiliación antes de cumplir los cincuenta y ocho años de edad, en las siguientes condiciones: no estar incluidos en el caso anterior, cotización de cinco años como mínimo de una manera efectiva, en plazo reglamentario, en empresa de este campo de aplicación. Se les concede el derecho a jubilación, invalidez y supervivencia, en la cuantía de la pensión básica de edad (Artículo 38), sin incremento por cotización, con las reducciones siguientes:

- Con 5 años de cotización, el 50 por 100.
- Con 6 años de cotización, el 40 por 100.
- Con 7 años de cotización, el 30 por 100.
- Con 8 años de cotización, el 20 por 100.
- Con 9 años de cotización, el 10 por 100.

la Ancianidad hasta su extinción.

En un plazo que vence el 31 de diciembre de 1965, quienes hayan obtenido la devolución de cuotas pueden optar por este régimen con reintegro de las cuotas que les fueron devueltas.



"NO EMPUJEN"

Los propósitos de los nuevos cooperativistas del Mar, de Ondárroa, nos han dado mucho, que pensar. Ellos quieren trabajar de firme, luchar por conseguir que sus cooperativas triunfen. Pero quieren más: dentro de sus ilusiones entra la construcción de una fábrica de conservas y la intervención directa en la comercialización del pescado. Y pretenden más: desean a todo trance que sus compañeros de Ondárroa y los de toda España gusten también de las mieles que la fórmula cooperativa puede proporcionar y que salgan de su condición de asalariados para convertirse en propietarios de sus propios medios de producción. Y si las cosas fuesen como Dios manda y ellos sueñan, hasta prestarían desinteresadamente los medios necesarios a sus compañeros, contribuyendo de esta forma a la acción por conseguir un más absoluto equilibrio social.

Los cooperativistas ondárreses demuestran con estos propósitos que son hombres de ideas, que son hombres de corazón y que son hombres conscientes de su parte de responsabilidad en la vida de la colectividad. Estamos seguros, por otra parte, de que si todo va bien, ellos llevarán adelante sus aspiraciones. Pero la fórmula cooperativa está en marcha, se ha sembrado en toda la nación con generosidad y los frutos de Ondárroa bien pueden darse rápida y abundantemente en otros mares y en otros climas. Pueden surgir nuevas cooperativas y nuevos hombres alentados por los mismos sueños. Y esto ya da más miedo, porque frecuentemente las apasionadas promesas del primer día van desdibujándose con el tiempo y terminan no quedando de ellas ni el recuerdo. Este es el fallo. La cooperativa es, hoy por hoy, la mejor fórmula; cierto que hay que contar con la mar y con los peces, no siempre favorables; pero sobre todo hay que contar con el hombre. Y de él depende, en definitiva, el éxito de la empresa. Ya pueden ser los barcos ultramodernos y capaces, ya pueden ser abundantes las arribazones de pescado y ya puede estar la mar serena, que si el hombre falla todo se desmorona. Y ya se pueden planear en un primer impulso docenas de altruistas metas, que si el hombre falla no habrá más meta que el propio punto de partida.

Conviene decir estas cosas ahora que se ponen en marcha los motores del cooperativismo, no sea que sus pilotos carezcan del ánimo suficiente para mantener un largo vuelo y el trastazo nos alcance a todos. No quisieramos. Ni quisieramos ver olvidados las promesas y los sueños. Es necesario que los propósitos de hoy se mantengan firmes mañana, cuando la cooperativa ya sea un éxito redondo (¡ojalá!) y sus miembros disfruten holgadamente de sus beneficios. No sea que ocurra como en ese ejemplo que nos explicaba un buen amigo, al hablarnos de lo que suele acontecer en determinados momentos de la vida: "Sucedé como en esas colas interminables de los cines. Los últimos arman jaleo, están inquietos y hasta tienen

escaramuzas con los guardias; sin embargo, a medida que se van acercando a la taquilla, su desazón va desapareciendo; y ya, cuando están en los primeros puestos, protestan del jaleo, se consideran con ciertos privilegios y mirando a los de atrás con mala cara, les dicen: ¡Ya está bien, caramba! ¡No empujen!".



Algo nuevo: El incapacitado temporal voluntario

De ésto no sabemos si habrá precedentes, aunque suponemos que sí, porque casi estamos del todo convencidos de que no hay nada nuevo bajo el sol. Además ya lo habíamos visto en una película de piratas: los marineros de la Armada Real inglesa se largaban un trubuzazo en el dedo pulgar de un pie y así percibían unos cuantos doblones del almirantazgo, por "lesión sufrida en combate".

Nuevo o no nuevo, ahora nos llega la denuncia de lo que está ocurriendo con ciertos pescadores de Ondárroa, Huelva y Cádiz, cuya incivil conducta estamos seguros que llenará de escándalo a todos los trabajadores del mar, posiblemente enterados por algún conductor del fraude, y sin duda indignados por un proceder que mancilla el buen nombre y mejor crédito de un sector laboral tan viril y tan noble, como es el pesquero.

La historia es ésta: Hay pescadores que se provocan he-

ridas sin importancia y luego por los procedimientos más extraños (algunos francamente repulsivos), hacen que esa herida se infecte. El motivo de todo este proceso no es otro que conseguir la baja de la embarcación por lesión, y de esta forma estar cobrando la indemnización correspondiente, sin tener que salir a la mar. Ni dar golpe en tierra, por supuesto.

Todo tiene un antecedente y la historia que hemos contado (que es absolutamente cierta y de la que existen pruebas), también lo tiene: Por los armadores de Huelva, Cádiz y Ondárroa se solicitó de la Mutualidad de Accidentes el establecimiento de dos primas de seguro: una para la incapacidad permanente o muerte, y otra para la incapacidad temporal. El salario que solicitaron como base a efecto de la cotización era el realmente percibido por el trabajador, ante el temor de que la Magistratura de Trabajo les obligase a asumir la responsabilidad de la dife-

rencia existente entre el salario asegurado y el realmente percibido. Y, claro, al ser tomado como salario base el real —que era mayor que el asegurado— la cuantía de las indemnizaciones correspondientes resultó incrementada.

Las consecuencias inmediatas han sido alarmantes: el número de lesionados ha aumentado de forma espectacular y, consecuentemente, las bajas en las embarcaciones han sido hasta tal punto notables, que en algunos casos los barcos están amenazados de paro por falta de mano de obra.

Cuando estas consecuencias se producen por una hipersiniestralidad debida a causas que pudieran llamar naturales (pinchazos involuntarios, temporales, caídas, etcétera), no hay más solución que lamentar la desgracia de los trabajadores e indemnizarla con todos los medios posibles, incluidos los extrarreglamentarios (La Mutualidad de Accidentes siempre

de derechos y obligaciones que de la misma emanen.

Esperamos que el articulado que en esta sección se irá incluyendo —tanto en este número como en los próximos que se publican— será leído con atención por armadores y pescadores. De ellos más que de nadie (incluidos los propios Cabildos) depende que las Cofradías de Pescadores sean las instituciones que siempre fueron y siempre deben ser, principalmente, en el espíritu de asociación.

● Artículo 1º Las Cofradías de Pescadores son unidades sindicativas nacidas del impulso asocial natural y espontáneo de los productores que en ellas se integran, para poder realizar el objetivo expresado en los artículos 2º y 4º de esta Orden General de Delegación.

● Artículo 3º Las Cofradías de Pescadores, sin perjuicio de su subordinación a la Delegación Nacional de Sindicatos, estarán también bajo el amparo y tutela del Instituto Social de la Marina en cuanto se refiere al cumplimiento de los fines propios de éste, para orientar y vigilar la labor social y de previsión, tal como se establece en la Ley de 18 de octubre de 1941 y Orden de 31 de marzo de 1943.

● Artículo 13. Todo miembro de las Cofradías de Pescadores tendrá los siguientes derechos y prerrogativas:

a) Ocupar el puesto que se le designe en la Delegación Nacional de Sindicatos y Federaciones de Cofradías, desempeñando la jerarquía correspondiente al mismo, con las atribuciones propias de aquélla en los actos públicos en que participe o celebre la Cofradía.

b) Ser promovido a jerarquía del Cabildo y Asambleas Sindicales de la Cofradía, ejerciendo las facultades propias del cargo.

c) Ser oído por el Cabildo, patrón mayor de la Cofradía y por las jerarquías de la organización Sindical, quienes le atenderán y asistirán en sus pretensiones y necesidades, siempre que sean razonables y de recta justicia, y no lesionen los fines de la comunidad o el superior interés de la nación.

d) Disfrutar de cuantas ventajas y facilidades puedan proporcionar los Organismos Oficiales, la Organización Sindical en general, y la Cofradía en particular, a tenor de lo ordenado en el Capítulo II, bien de tipo material, económico o espiritual.

e) Conocer en la gestión y desarrollo de la labor que se propone realizar la Cofradía, GOZANDO DE VOZ Y VOTO, SIEMPRE QUE SU EDAD SEA SUPERIOR A LOS DIECIOCHO AÑOS, en la Asamblea General Plenaria de la misma, cuando se convoque, y si ejerce mando, en la Junta Sindical correspondiente.

f) Percibir los socorros y auxilios en metálico o en especie que la Cofradía habrá de otorgar en circunstancias extraordinarias de paro forzoso, accidentes de mar, etc., aparte cuanto previene el punto d) de este artículo, ajustándose en todo caso a lo que sobre el particular determine el Reglamento disciplinario de la Entidad.

g) Utilizar los servicios de interés general asistencial.

h) A la asistencia moral y material de la Cofradía cuando sea anciano o cuando quede inválido o impedido para el ejercicio de su habitual profesión.

i) A ser empleado, con derecho preferente, en puestos remunerados por la Cofradía para cubrir atenciones o servicios en tierra.

j) A participar en los reparos del fondo común que en forma de socorro general pueda acordar el Cabildo, de acuerdo con lo que estipula el apartado f).

k) A disfrutar de toda clase de beneficios que en el futuro pudieran ordenarse o resultar.

CON LA ECONOMIA HEMOS TOPADO

La previsión social se mueve entre las fronteras de lo económico. La economía es una fuerza material que condiciona nuestro régimen de vida, con la misma fuerza que la de la gravitación (o quizás con mayor fuerza), ya que en esta era espacial existe la esperanza de poder liberarse alguien de ella, mientras que de la economía, no se cree que sea posible, ni siquiera en esa forma parcial y eventual del cosmonauta.

A veces, creemos poder salir de este encierro, pero, enseguida encontramos el camino cerrado, para seguir adelante, y a quienes nos piden explicaciones, solo podemos decirles: con la economía hemos topado. Llegan muchas iniciativas y reclamaciones, para superar la labor del Montepío Marítimo Nacional, como ocurrirá en muchas otras empresas, muchas acertadas, algunas originales; pero pocas pueden llevarse a la práctica, por razones económicas.

Las aspiraciones del Montepío Marítimo Nacional, son también las mismas que las de sus trabajadores y empresas, y participa de sus mismos desalientes, porque Entidad y asociados, son una misma cosa. Sabemos donde debía llegar, y dónde estamos. No es falta de pensamiento; es que la acción está condicionada por las implacables trabas de la economía.

El pasado del Montepío Marítimo Nacional es glorioso; su primer Reglamento es de 1941, y su gestación se remonta a principios de siglo. En 1948, se crean la mayoría de las Mutualidades. El Montepío Marítimo Nacional es el decano del mutualismo español. Pero todo eso es ya historia. El Montepío Marítimo Nacional aspira a continuar en la misma trayectoria de mantenerse en vanguardia, a pesar de que el porcentaje del tipo de cotización sea más bajo que el general del mutualismo, con el que igualarse, máxime cuando concede mejores prestaciones en el equilibrio económico del mayor bienestar del trabajador, de la empresa y de la Institución, el Montepío Marítimo Nacional, sabe llegar en cada momento al máximo en la protección de quien está sufriendo las contingencias y los riesgos, no solo mediante las prestaciones reglamentarias, sino con la mejora de los cálculos básicos establecidos por el régimen general del mutualismo, que son constantemente superados por las prestaciones que concede el Montepío Marítimo Nacional; así se refleja en los acuerdos tomados por sus Organos de Gobierno, que han aparecido en estas columnas.—OREANEJA.

HAN estado en Madrid los presidentes de los cooperativas del Mar recientemente creadas en Ondárroa y con ellos hemos celebrado una interesantísima reunión de la que damos aquí noticia.

El movimiento cooperativista, que ya es un hecho en todo el mundo pesquero de la nación, ha cristalizado en Ondárroa de forma espectacular. En un plazo de tiempo brevísimo, ciento sesenta y cinco pescadores han formado, en un solo puerto, nueve cooperativas.

Este movimiento lógicamente había de responder a una serie de motivaciones realmente importante y debía perseguir unas finalidades del mayor interés, no sólo para los pescadores que se han constituido en cooperativa, sino también para todos los trabajadores del mar del mismo puerto. Eso imaginábamos nosotros y por ello hemos querido aprovechar la circunstancia de que los presidentes de las nuevas cooperativas se encontraran en Madrid, para obtener de ellos la explicación de sus inquietudes y sus proyectos.

La Redacción se ha trasladado por una vez a la Sala de Consejos del ISM, y allí se ha celebrado la reunión. El periodista ha hecho las preguntas—como era su obligación—y los ondarreses han contestado con toda la sinceridad y todo el calor que es habitual en los pescadores vascos. Digamos sus nombres y representación.

NUEVE PRESIDENTES DE COOPERATIVAS

Don Enrique Cereza Basterrechea, presidente de la "Cooperativa Ondarresa"; don Juan María Ibarloza Laca, presidente de la "Ondar-Gain" (encima de la arena); don Julio Larrinaga Barástequi, secretario de la cooperativa "José Antonio"; don Pedro Aulestiarte Arábarri, presidente de la cooperativa "Kresala" (agua salada); don Jorge Ituarte Badiola, presidente de la "Aurrerá" (adelante); don Laureano Urquiza Chacartegui, presidente de la cooperativa "Vista al Mar"; don Tomás Santos Urresti, presidente de la "Bitarte" (entre dos caminos); don Manuel Echevarría Ilaceta, presidente de la "Porto Eder" (hermoso puerto), y don Antonio Arrábarri Alcorta, presidente de la cooperativa "Nuestra Señora de la Antigua".

FINES ECONOMICOS Y FINES SOCIALES

Y aquí empieza la entrevista. Preguntamos, a unos y a otros, cual era su situación antes de constituirse las respectivas cooperativas. Y nos contestan que, en todos los casos, eran asalariados: unos, patrones de costa; otros, mecánicos; otros, marineros, etc.

Por seguir un cierto orden, nos dirigimos a continuación al señor Santos, que ocupa uno de los extremos de la mesa:

—¿Qué razones le impulsaron a constituir la cooperativa?

—Sencillamente, que antes trabajábamos para un armador y aho-

ra tabajaremos para nosotros. Esta era una aspiración nuestra y hemos visto que con la cooperativa la podremos realizar.

Don Manuel Echevarría, que está sentado al lado del señor Santos, es de la misma opinión. Preguntamos si todos están de acuerdo con este criterio y varias voces dicen que no.

Habla Laureano Urquiza, presidente de la cooperativa "Vista al Mar":

—En primer lugar lo que nosotros perseguimos es elevar el nivel cultural, social, religioso y económico de nuestras familias.

—¿Y cómo esperan superar el nivel social y cultural por medio de la cooperativa?

—Nosotros entendemos que según avanza el nivel económico, va avanzando también el cultural, el

"Tenemos el orgullo y el de

* * Ciento sesenta y cinco pescadores de Ondárroa

“Perseguimos elevar el nivel económico”

MEJOR FÓRMULA

—Entonces ¿ustedes creen que el régimen cooperativo es la mejor fórmula para conseguir estos fines?

—¡Qué duda cabe!—nos dice Juan María Ibarloza, presidente de la cooperativa "Ondar-Gain".—Esta es la mejor fórmula porque efectivamente, gracias a ella nos convertimos en propietarios de nuestros barcos. Y ésto supone no sólo que contamos con algo que es de nuestra propiedad y nos ha de producir un beneficio, sino que podemos trabajar y podemos obte-

ta Chacartegui. El dió el primer impulso y fué quien se tomó el mayor interés para agruparnos y poner en práctica toda la idea cooperativista.

Ahora bien—añade don Enrique Cereza—toda la idea parte de este papel (y nos muestra la HOJA DEL MAR). Le explicaré: En el mes de febrero del año pasado recibí en mi casa la Hoja Informativa del Pescador, como la recibieron todos los amigos y muchos en Ondárroa. En ese periódico venía explicando el nuevo reglamento de la pesca de Cercos y gracias a él pudimos enterarnos de

zón en la boca. Se refieren fundamentalmente a la falta de auténtica representación social en la Cofradía, si bien esperan que esta situación llegará a corregirse por la intervención de los organismos competentes.

—Con este ejemplo de seriedad—añade uno—que hemos dado en Ondárroa al organizar las cooperativas, hemos demostrado que estamos unidos, que haremos cosas y que estamos dispuestos a luchar por nuestros intereses y por los de todos los trabajadores del mar. Preferentemente por los de Ondárroa, claro está, que son los que tienen una relación más directa con nosotros.

Seguimos con el origen de las cooperativas de Ondárroa.

—Bien—sigue explicando el presidente de la "Cooperativa Ondarresa".—Estábamos en que Fidel Solabarrieta fué el cerebro que nos explicó todas las ventajas que exponía la Hoja Informativa del Pescador y el que nos agrupó, luchando con su mayor entusiasmo por que llegáramos a resultados prácticos. Cuando ya pudimos concretar los primeros grupos que estábamos de acuerdo con la formación de cooperativas, le expusimos el caso al jefe de la sección Social de la Cofradía, don Eusebio Goicoechea, y él nos acompañó a Madrid a dar todos los pasos necesarios para conseguir nuestros fines.

—Una vez en Madrid—nos dice don Laureano Urquiza—hablamos con el director general técnico del Instituto y con el presidente del sindicato de la Pesca, los cuales nos apoyaron en todo. Don Vicente nos asesoró, nos explicó todas las particularidades de las cooperativas, nos informó de las ayudas y créditos que podíamos obtener del F.P.T. y del Crédito Social Pesquero, respectivamente, etcétera.

—De vuelta ya a Ondárroa—sigue diciendo el señor Urquiza—hablamos con nuestros compañeros informándoles de las gestiones que habíamos hecho en Madrid y empezamos a reclutar compañeros que quisieran convertirse en cooperativistas, llegando a formar las nueve que ahora estamos representando.



LOS PESCADORES DE ONDARROA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA.—LOS REPRESENTANTES DE LAS NUEVE COOPERATIVAS DEL MAR, RECENTEMENTE CREADAS EN ONDARROA SE REUNEN CON NUESTRO REDATOR JEFE EN LA SALA DE JUNTAS DEL ISM, DISPUESTOS A DECIR COSAS SOBRE EL COOPERATIVISMO Y SOBRE SUS INQUIETUDES, TANTO PROFESIONALES COMO SOCIALES. LA ENTREVISTA SE RECOJE EN EL REPORTAJE QUE PÚBLICAMOS EN ESTAS PÁGINAS

social y el religioso. Mire usted: nosotros lo que queremos es llevar a nuestra familia una situación económica estable. Que nuestras mujeres y nuestros hijos vean que en casa hay para comer y no hay privaciones. Luego, además, queremos para nuestros hijos una vida mejor, no tener que llevarlos a los barcos cuando tienen trece años—como nos ha sucedido a la mayoría de los que estamos aquí.

Por el contrario, queremos que se sitúen, que lleven una vida mejor, que puedan aspirar a mejores puestos. Y todo ésto esperamos obtenerlo por medio de la cooperativa.

Habla don Enrique Cereza, presidente de la "Cooperativa Ondarresa":

—Aquí tengo que citar un nombre, que es el de Fidel Solabarrieta.

—Tenemos la compensación que este trabajo merece.

HOJA INFORMATIVA DEL PESCADOR

Ya decíamos más arriba que el movimiento cooperativo ha sido un hecho en toda la nación, merced a la puesta en práctica de las directrices marcadas por el ministerio de Trabajo. Pero veamos cómo se ha producido este primero y abundoso brote de Ondárroa:

Habla don Enrique Cereza, presidente de la "Cooperativa Ondarresa":

—Aquí tengo que citar un nombre, que es el de Fidel Solabarrieta.

muchas cosas que ignorábamos, que se nos ocultaban y que de otra forma no hubiéramos podido llegar a saber quizá nunca.

Luego vinieron todas esas informaciones sobre las cooperativas y sus ventajas. Hasta entonces no habíamos sabido nada. La Hoja Informativa del Pescador fué la que nos abrió los ojos y la que nos hizo entusiasmarnos con la idea.

Al llegar a este punto interro-gamos sobre el papel que juega la Cofradía de Pescadores en orden a la información a sus afiliados de los beneficios que a estos corresponen y tenemos que oír cosas muy duras dichas con el cora-

ber de unirnos y ayudarnos"

a han constituido nueve Cooperativas del mar *

o, social y cultural de nuestras familias"

exclusiva para la

DEL MAR

de las Cooperativas
creadas

—¿Cuántos pescadores hay en Ondárra?

—Unos mil trescientos o así.

—¿Y qué opinan de las cooperativas los que no han querido integrarse en ninguna?

—Están a la expectativa —nos contestan, casi a coro—. Están cohibidos, fríos... En verdad, esperando el resultado que nosotros podamos tener.

ANTE
EL
DESACUERDO

Nos habían dicho que una de las principales fallas de las cooperativas es, precisamente, el radical desacuerdo a que se suele llegar entre los miembros por cualquier insignificancia, lo cual mina de tal forma la estructura de la cooperativa, que la destruye por completo. Nos habían citado algunos ejemplos, y ejemplos y argumentos se los trasladamos a estos ondarreses, pioneros de un movimiento que puede ser trascendental en la conformación eco-

nómico-social del mundo marítimo-pesquero.

—No pierda cuidado, amigo, que ésto no nos va a pasar a nosotros—nos dicen—. Ya tendremos buena cuenta de frenar a aquel que venga a interrumpir lo que estamos emprendiendo con toda nuestra ilusión y todo nuestro esfuerzo.

—¿Qué medios concretos han previsto para evitar las consecuencias de la discusión y el desacuerdo?

—Esto ya lo tenemos hablado. No podemos fracasar porque nos hemos organizado bien y a todos nos interesa el éxito de nuestras cooperativas. Además, ya nos han dicho que toda España está pendiente de nosotros, a la expectativa de los resultados que podemos obtener para que los demás pescadores sigan nuestro ejemplo. Ahí tiene: hemos sido nombrados presidentes de las respectivas cooperativas, por votación. Y ya hemos llegado todos al acuerdo de echar a aquél que entorpezca la labor común con desavenencias y los.

Don Juan María Ibarloza, presidente de la "Ondar-Gain", añade:

—Y no queda ahí todo. Estamos decididos a ayudarnos los unos a los otros en todo. Cada una de las nueve cooperativas es independiente, es cierto. Pero todos tenemos el compromiso de ayudarnos en

cualquier caso. Así, si a una le va mal, si un barco no pesca o le falta cualquier cosa, las restantes cooperativas la ayudaremos en todo lo que necesite y no pararemos hasta facilitárselo.

MAS ALLA DE LA PRODUCCION

Pero las cooperativas van más allá de la asociación para construir un barco moderno y capaz:

—Sí, queremos un buen barco con el que ir a pescar a donde sea, allá donde mejor se dé la pesca. Pero también tenemos la ilusión de construir nuestra propia fábrica de conservas, en la cual los trabajadores no serían asalariados —ni hablar!—sino cooperativistas también, dueños de su propia fábrica.

Los presidentes de las nueve cooperativas de Ondárra son tremendos. Han vivido la falta de justicia social —quizá porque han sufrido los codazos de una clase capitalista que no ha conocido más justicia social que la de su propia esfera privilegiada— y quieren sembrarla por todos los mares de España, empezando por su entrañable Ondárra, como es natural.

Y no quieren—si puede ser— que nadie trabaje para otro.

—¿Qué? ¡Quite usted de ahí! Nosotros no vamos a incurrir en lo que han incurrido los demás. Nosotros queremos nuestro barco para nosotros. Pero si las cosas

LOS PRESIDENTES DE LAS COOPERATIVAS, CON LOS DIRECTORES DEL ISM.—LOS REPRESENTANTES DE LAS COOPERATIVAS ONDARREASAS CAMBIAN IMPRESIONES CON EL DIRECTOR GENERAL TECNICO Y EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES Y DE INSPECCION DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA, SEÑORES RODRIGUEZ CASADO Y LLORCA PEREZ, MOMENTOS ANTES DE SER RECIBIDOS POR EL MINISTRO DE TRABAJO



VISITA AL MINISTRO.—EN LA MAÑANA DEL DIA 3 DE MARZO, LOS REPRESENTANTES DE LAS NUEVE COOPERATIVAS DEL MAR, DE ONDARROA, FUERON RECIBIDOS POR EL MINISTRO DE TRABAJO, DON JESÚS ROMEO GORRIA. EN LA FOTOGRAFIA, UNO DE LOS REPRESENTANTES, DON ENRIQUE CEREZA, EXPLICA AL MINISTRO LAS CARACTERISTICAS DE LAS NUEVAS EMBARCACIONES QUE VAN A CONSTRUIRSE, CUYOS PROPIETARIOS SERAN CIENTO SESENTA Y CINCO PESCADORES ONDARRESES. (Reportaje gráfico Mamegam.)

nos van bien, no queremos tener un segundo barco. ¿Para qué? ¿Para que unos cuantos estén trabajando para nosotros? ¡De ninguna manera! Si tan bien se nos ponen las cosas, lo que haremos es ayudar a los demás trabajadores a que se compren sus propios barcos. Con préstamos, si. Como sea. Pero nada de tener a nadie trabajando para nosotros.

Nuevamente—¡tantas veces en el mundo de la pesca!—hemos de entrar en el campo de la comercialización del pescado. Esta es otra de las aspiraciones de los cooperativistas: vender ellos directamente sus propias capturas, sin intermediarios. El resultado sería éste: de un lado, obtendrían más ganancias; de otro, el pescado llegaría al consumidor a precios más asequibles.

—Pero esto queda para largo—dicen—. Póngale diez años o más. Primero hemos de devolver los créditos, consolidarnos, etcétera. Luego vendrá todo lo de la fábrica y lo de la venta del pescado, que es bonito y necesario, pero muy difícil de conseguir.

No hay unanimidad en este criterio. Porque otro presidente dice:

—En mi opinión, en cinco años podemos conseguirlo todo. Si se da todo bien ¿por qué no?

—Pero ésto—preguntamos—pretende hacerlo cada cooperativa individualmente, o todas unidas?

—Todas unidas, claro.

—¿Y han llegado ya a un acuerdo?

—¡Claro, claro! Si éste es nuestro deseo. Mire: tenemos el orgullo—dice el señor Cereza apretando el puño contra la mesa—, tenemos el orgullo de unirnos. Tenemos el deber de unirnos. Y ayudarnos. Y conseguir que con nuestro ejemplo aumenten las cooperativas en Ondárra. Y si es verdad que España está pendiente

de nosotros, que nuestro ejemplo sirva para que el cooperativismo sea una auténtica realidad en toda España. Este es nuestro deseo y nuestro orgullo. Queremos que los pescadores lleguen a ser propietarios de sus barcos. Que se acabe para siempre eso de que cuando el armador ya ha ganado suficiente dinero, deje amarrados sus barcos, porque le da la gana, y que los tripulantes se queden sin trabajar; que el armador se lleve todas las ganancias y que el tripulante, que es el que ha trabajado duro, tenga que contentarse con un salario y con la prima, que siempre es menor que la ganancia del armador.

Según nos han estado explicando, los cooperativistas de Ondárra vienen con ganas de lucha, con ansia no sólo de mejorar su nivel económico, sino de conseguir —preferentemente!—, una total reivindicación de sus hermanos de profesión y clase.

Nos han dicho, insistentemente, que hagamos constar su profundo agradecimiento al Instituto Social de la Marina por todo el asesoramiento, el estímulo y la ayuda que les está prestando. Queda constancia.

Nosotros, desde aquí, desde el mirador del periódico, nos hemos sonrojado un poquito al saber que también hemos contribuido con nuestro granito de arena, al ser el vehículo de información que ha puesto la cuestión del cooperativismo a la vista de los trabajadores. Aunque ahora nos llamemos HOJA DEL MAR y antes Hoja Informativa del Pescador, somos los mismos. El mismo equipo, la misma representación, las mismas intenciones.

Que los cooperativistas de Ondárra no olviden que todo el sector pesquero español está pendiente de ellos. Y suerte, pues.

JOAQUÍN VIDAL

LA ASISTENCIA MEDICA EN LA FLOTA BACALADERA

En ocasiones anteriores hemos hecho referencia a los problemas que planteaba la asistencia a los pescadores españoles que enfermaban durante el desempeño de sus faenas en el extranjero y a las medidas adoptadas por el Instituto Social de la Marina para su solución.

Aunque en la actualidad son numerosas las embarcaciones, de distintas características y pertenecientes a varias provincias marítimas, que se desplazan a caladeros lejanos, son las de la Flota Bacaladera las que, desde más antiguo, se trasladan a los mares de Terranova para capturar la especie que su calificativo indica.

A esta clase de pesca se dedican numerosas Empresas españolas, algunas de aquéllas propietarias de embarcaciones de buen porte que hacen posible incluso transportar personal médico que permita atender las enfermedades o accidentes que sus tripulantes puedan sufrir, procediendo a su tratamiento inmediato, tanto si la enfermedad o las lesiones sufridas son leves, como si, por consecuencia de ellas, se impone la evacuación a hospitales de tierra, que, en todo caso, son regidos y atendidos por personal perteneciente a la nación en cuyo territorio se encuentran instalados.

Pero al lado de estas embarcaciones se ocupan en esta clase de pesca otras muchas, regularmente en la modalidad de parejas, de menor tonelaje, aptas para el transporte del personal y los pertrechos, pero sin reunir las condiciones mínimas para el montaje de la instalación sanitaria que un médico precisaría para cumplir su misión satisfactoriamente. Los tripulantes que en aquéllas prestan sus servicios, quedan, por tanto, en muchos casos a merced de los buenos oficios (siempre encontrados), de otras embarcaciones o de los patrulleros de nacionalidad extranjera que cumplen su misión de vigilancia en aquellas aguas.

El trabajo bajo temperaturas a veces inferiores a los 10° bajo cero, las frecuentes ventiscas y temporales, necesariamente han de provocar (sobre todo en los residentes habitualmente en climas meridionales como el nuestro), padecimientos y enfermedades a estos pescadores, que permanecen en campañas de seis, ocho y hasta diez meses de duración, sin olvidar tampoco la relativa frecuencia con que se producen accidentes de trabajo, consecuencia inevitable del uso de la maquinaria y los pertrechos empleados en la clase de pesca a la que nos estamos refiriendo.

Consciente de todo ello el Instituto Social de la Marina, y aun-

EL ISM. HA DESIGNADO AL DOCTOR D. DAMASO SANCHEZ, QUE ATENDERÁ A LOS TRABAJADORES E INFORMARÁ A ESTE ORGANISMO SOBRE LA POSIBILIDAD DE IMPLANTAR SERVICIOS MEDICOS PERMANENTES EN TERRANOVA.

que estos pescadores siempre eran atendidos cuando enfermaban o se accidentaban, en todo momento quiso tener una participación más directa e intensa en esas asistencias, y así, desde el proyecto de construcción de un barco hospital —abandonado por razones que no son del momento exponer— hasta las medidas que actualmente se han puesto en vigor, ha estudiado, desde todos los puntos de vista, el problema que nos ocupa y, recientemente, con fecha 27 de enero pasado, la Comisión Permanente Ejecutiva adoptó el acuerdo de que se cubrieran y abonaran los gastos que originaría el que un médico se trasladara con la Flota Bacaladera para poder atender los casos de urgencia y enfermedad que pudiera surgir durante la temporada de pesca.

Para dar cumplimiento a tal acuerdo, la dirección de los Servicios Provinciales y de Inspección y la de la Caja Nacional de Seguros Sociales de los Pescadores, puestas en contacto con la delegación provincial del ISM en San Sebastián y con el inspector médico del Seguro de Enfermedad en la provincia marítima de Bilbao, doctor Luzárraga, gestionaron la designación del facultativo, recayendo la misma en el doctor don Dámaso Sánchez, el que, a su probada competencia profesional une el conocimiento a fondo de la clase pescadora a la que durante muchos años ha estado prestando sus servicios profesionales. En sus declaraciones de Prensa ha hecho presente su cariño y afecto por esta clase a la que califica de "gente maravillosa, humildes trabajadores; en fin, estupendos". Todo ello nos hace pensar fundamentalmente que el resultado de su misión será plenamente satisfactorio y base indispensable de la futura acción protectora y asistencial a nuestros pescadores durante su obligada estancia en Terranova.

Creemos que procede explicar brevemente el verdadero alcance del indicado acuerdo, porque, expuesto así, lisa y llanamente, po-

dria hacer surgir el pensamiento que tal medida era insuficiente para conseguir el objetivo propuesto. En efecto, el facultativo que se desplaza lleva como misión primaria la atención a que nos hemos referido, pero, junto a ello lleva las instrucciones precisas para que, a su regreso, presente al ISM un informe lo suficientemente amplio que permita el estudio de la implantación de servicios permanentes en ciudades de aquellos contornos (S. Pierre et Miquelon, etc.), dotados de los suficientes medios personales y materiales que hagan posible la más eficaz asistencia de los enfermos y accidentados.

Para los casos de que la asistencia precise llevarse a cabo en establecimientos de más importancia por los medios con que cuentan, estudiará la posibilidad de la formalización de convenios con los hospitales de Halifax, Saint John, etc.

El facultativo nombrado, que ya ha dado principio al cumplimiento de la misión encomendada, para esta primera fase de actuación, se establecerá en Saint Pierre y permanecerá allí durante el tiempo que dure la actual campaña. Por radio-teléfono los bacaladeros podrán estar en contacto permanente con él, realizando las consultas en un determinado horario, sin perjuicio de evacuarlos a cualquier hora del día o de la noche en caso de urgencia. Cuidará a los enfermos y accidentados trasladados a tierra, decidiendo cuáles han de ser enviados a España o pueden recibir los cuidados necesarios en los centros hospitalarios de que disponen aquéllos territorios o incluso en la clínica que, si es posible, se instalará en la localidad de su actual residencia.

Al lado de las indudables ventajas materiales (entre ellas las de tipo económico), que reportará el montaje de la organización que se proyecta, hay que considerar el aspecto moral de ella. En muchas ocasiones hemos conversado con pescadores llegados a Madrid en avión para ser atendidos en centros de esta capital y siempre nos han manifestado la recuperación de su tranquilidad espiritual cuando han sido manos españolas las que lo han tomado a su cuidado, cómo recuperan el ánimo decaído cuando pueden explicar sus síntomas y molestias en su propio idioma y cuando reciben consuelo e instrucciones para la curación de sus padecimientos por boca de facultativos españoles. Es esta una natural reacción psicológica nacida de causas que, por sobradamente conocidas de todos, hacen innecesaria su exposición aquí.



EN MÁLAGA

HOMENAJE A D. JOSE PEREZ DEL CASTILLO, MAESTRO DE O. M. DE EL PALO.—El pasado 19 de febrero se ha celebrado un homenaje a don José Pérez del Castillo, maestro de Orientación Marítima de El Palo. El acto fue organizado por el ISM y los antiguos alumnos de este abnegado y ejemplar maestro, que ha dedicado toda su vida a la enseñanza en la pequeña barriada de El Palo, en Málaga. Asistieron el gobernador Civil de la provincia, alcalde de la ciudad, inspector de Enseñanza Primaria y otras autoridades, así como numeroso público. Al señor Pérez del Castillo le fué hecha entrega de una placa conmemorativa, en la que figuraba inscrita una sentida dedicatoria del director general técnico del ISM.

En la fotografía, el homenajeado recibe la cariñosa felicitación del delegado provincial del ISM en Málaga, señor Zulaica. (Foto Moya).

El Director General del I. S. M., en Barcelona

Visitó diversas Cofradías de la provincia, donde estudió la situación de las Escuelas Elementales de Pesca y de O. M. y Pesquera, que el Instituto se propone reorganizar.

Se construirán nuevos edificios en algunas localidades

Barcelona. (De nuestra delegación).—Ha visitado Barcelona y algunas cofradías de Pescadores de esta provincia marítima, el director general técnico del ISM, don Vicente Rodríguez Casado, a quien acompaña don Pablo García-Izquierdo, de la sección Cultural del mismo organismo.

Entre los días 20 y 23 de febrero, el señor Rodríguez Casado se reunió con las respectivas autoridades y cabildos de las Cofradías en Llansá, Puerto de la Selva, Cadaqués, Rosas, La Escala, Palamós, San Felíu de Guíxols y Villanueva y Geltrú, siendo acompañado en estas visitas por el delegado y subdelegado provinciales del ISM en Barcelona.

En el curso de las diversas entrevistas, se estudió, de forma especial, la actual situación de las escuelas elementales de Pesca y de las de O. M. y Pesquera, que el ISM se propone reorganizar para el mejor cumplimiento de los fines que tiene encomendados, construyendo, incluso, edificios en las localidades donde

las necesidades sentidas y la situación actual de las instalaciones así lo aconsejan.

Se trató también de la organización de cursos especiales en régimen de Formación Profesional intensiva, bajo el patrocinio del F. P. T., para patrones de pesca y motoristas navales.

Prestaciones complementarias del Seguro de Vejez

La Caja Nacional de Seguros Sociales de los Pescadores, deseando mejorar y extender las prestaciones que de forma complementaria viene concediendo, amplia lo acordado en sus circulares números 118, 113 y 113 bis, según las cuales se concedían prestaciones complementarias a los pescadores que reuniendo los requisitos exigidos en las mismas, se encontrasen incluidos en el censo hasta el 31 de diciembre de 1959.

Estas prestaciones se concederán también a los afiliados que contando con cinco años de permanencia continuada en el Censo les fuere denegado el Subsidio de Vejez o Invalidez por falta de cuotas (periodo de carencia).

Esta ampliación se hará por trimestres naturales y del modo siguiente:

Pescadores inválidos o ancianos mayores de sesenta y cinco años incluidos en el Censo durante el primer trimestre de 1960: Podrán solicitar prestación complementaria a partir del día 1 de abril de 1965.

Pescadores inválidos o ancianos mayores de sesenta y cinco años incluidos en el Censo durante el segundo trimestre de 1960: Podrán solicitar prestación complementaria a partir del día 1 de julio de 1965.

Los incluidos en el Censo durante el tercer trimestre de 1960 podrán solicitar prestación una vez transcurrido el tercer trimestre de 1965, y así sucesivamente.

Es aconsejable que los que crean estar incluidos en estos casos y deseen tener una mayor información o solicitar las prestaciones, se personen en las delegaciones provinciales o agencias locales del ISM de su provincia o localidad respectiva.

EL BIENESTAR DEL MARINO

"ELEGIR EL VESTUARIO COMPLETO"

ra social avanzada el marino prevé y asegura su vejez, la enfermedad, el accidente, el desempleo, etc.; pero ocurre que desembarca cada día en puerto extranjero y se encuentra inerme contra el peligro del muelle, desprovisto de alojamiento conveniente, expuesto a contagios, faltó de información, sin posibilidad de enviar ahorros a su familia. En esta situación, de poco le valen sus Seguros Sociales.

Así lo entendió la Oficina Internacional de Trabajo y, desde 1920, viene haciendo recomendaciones a los gobiernos, incitándoles a crear organizaciones nacionales, encargadas de dar vida, ordenar y hacer eficaces estos múltiples servicios de hospedería, recreo y acogimiento.

Estados capitalistas y socialistas, monárquicos y republicanos, han escuchado esta voz y han reglamentado y subvencionado Juntas o Comités Nacionales del Bienestar: U. S. A., Francia,

En el extranjero, el financiamiento de las Instituciones Nacionales del Bienestar, se suele realizar a cargo del Tesoro Público, o por medio de fórmulas combinadas con la Seguridad Social. A la luz de estos primeros logros, no sería difícil enmarcar dentro del Instituto Social de la Marina, un servicio o departamento, o secretaría o Consejo, encargado de tales funciones, y sostenido económicamente dentro del sistema de la Seguridad Social.

Alguien dirá que ahora lo importante es reglamentar y poner en marcha la Seguridad Social. Estamos de acuerdo en que esto es lo fundamental y ya está en marcha.

Pero cabe pensar que salir a la calle del siglo XX con sólo unos pantalones significa, de buenas a primeras, un destacado contraste con los hombres de otras latitudes.

Y cabe advertir también que el bienestar es una meta que necesariamente ha de lograrse. Parece, por tanto, que siempre resultará más armónico y previsor elegir el vestuario completo de un principio.—G. CASILLAS.

Inauguración de los nuevos locales del Instituto Social de la Marina

«Es necesario cambiar las estructuras económicas con que actualmente se desenvuelve la pesca»

(declaraciones del director de los Servicios Provinciales del I. S. M.)

Ceuta. — El pasado día 12 de febrero tuvo lugar la inauguración oficial de los nuevos locales de la delegación del ISM en esta provincia, y entronización de un óleo con la imagen de la Virgen del Carmen, obra del artista local profesor González Martín.

Al solemne acto en el que ofició el arzobispo de la ciudad y rector del santuario de Nuestra Señora de Afrontar asistieron el administrador general de las Plazas de Soberanía, general don Luis Carvajal Arrieta; director de los Servicios Provinciales del ISM, don José Llorca Pérez; alcalde de la ciudad, señor Ibáñez Trujillo; comandante militar de Marina, señor Delgado Tagle; delegado provincial accidental de Trabajo y jefe de los Servicios de Inspección, señor Cazalla Morales; delegado provincial de Mutualidades Laborales; delegado Sindical; presidente del Consejo Local del INP; patrón mayor y cabildo de la Cofradía de Pescadores; presidente de la delegación local de Accidentes de Mar; inspector médico y médicos de zona del ISM y funcionarios de este organismo.

Terminado el acto de bendición, el director de los Servicios Provinciales del ISM, asistido del delegado en Ceuta, señor Rosa Jordán, acompañaron a las autoridades e invitados en su recorrido por las distintas dependencias de la delegación, de cuya instalación y emplazamiento hicieron los mejores elogios. A continuación, el señor Llorca Pérez y los delegados de Trabajo, Sindicatos, Mutualidades Laborales e ISM, se trasladaron a la Cofradía de Pescadores, donde se celebró un amplio cambio de impresiones con el Cabildo y armadores de la localidad.

DECLARACIONES DEL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES

Con motivo de su estancia en Ceuta, el director de los Servicios Provinciales del ISM concedió una entrevista a un redac-

DENTRO DE CUATRO AÑOS

Tenerife será uno de los primeros puertos españoles

Gracias a la nueva dársena pesquera y a su refinería de petróleo

Tenerife. (Crónica de nuestro corresponsal, ANTONIO MOLINA PALOP).—La dársena pesquera de este puerto constituye una de las esperanzas más fundadas que el armador de esta provincia tiene puestas en torno a su futuro auge pesquero. Dentro de tres escasos años será una realidad lo que desde hace mucho tiempo constituyó un sueño, no sólo para el pescador, sino para todas aquellas personas relacionadas con la pesca.

De todos son bien conocidas las dificultades que la flota pesquera, tanto la que tiene su base en el puerto de Santa Cruz de Tenerife como la peninsular que arriba al mismo, encuentran, al no tener sitio adecuado donde atracar y efectuar sus operaciones. Esta dificultad quedará definitivamente soslayada, con creces, a par-

tir de enero del año 1969, fecha que será histórica para esta provincia marítimo-pesquera, ya que la nueva dársena, con sus 1.700 metros lineales de dique, sus 327.000 metros cuadrados de explanada, sus 230.000 metros cuadrados de superficie abrigada, dará cabida y calor a tantas y tantas embarcaciones que operan en este puerto.

Con esta importante obra, cuyos trabajos ya se han iniciado por «Dragados y Construcciones, S. A.», Tenerife se pondrá a la cabeza de los puertos pesqueros españoles, pues a ello se une la circunstancia de contar con una gran refinería de petróleo, que facilitará grandemente el aprovisionamiento de combustible, y buenos servicios de agua, independientemente de las instalaciones, que irán anexas a la dársena, de almacenes, depósitos, frigoríficos, etcétera.

Abundancia de pescado y buenas cotizaciones, en Alicante

En Santa Pola se va a modernizar el suministro de carburante.

Embarcaciones de Campello han partido hacia el Sahara

Alicante. (De una información de nuestro corresponsal ANTONIO DÍEZ MARTÍNEZ).—La segunda quincena del mes de febrero se ha caracterizado en Alicante por una gran abundancia de pescado, que alcanzó en lonja buenas cotizaciones.

En Santa Pola se van a modernizar las instalaciones de la CAMPESA para el suministro de carburante de la flota pesquera, cuya constante ampliación requiere la mejora de aquel servicio. Este aumento de la flota ha quedado patente con la gran densidad de barcos que ocupan el puerto en los atardeceres, cuando empieza la arribada de los pesqueros.

Embarcaciones de Campello han salido de viaje para los bancos de pesca en el Sahara.

El proyecto de construcción de una lonja en el puerto pesquero de Torrevieja ha sido aprobado técnicamente.

Ha causado gran satisfacción en esta provincia marítima la noticia de concesión por el Crédito Social Pesquero de diversos préstamos a armadores de Alicante, Campello y Santa Pola.



El administrador general de las Plazas de Soberanía, el alcalde de Ceuta y el director de los Servicios Provinciales del ISM, durante su visita a las nuevas instalaciones de la delegación provincial de este organismo.

EN TARRAGONA

Han obtenido su título ocho nuevos motoristas navales

Se van a celebrar tres cursos de Formación Intensiva Profesional.

Escasez y poca rentabilidad de la angula

Tarragona. (De nuestra delegación).—Se han celebrado en esta comandancia de Marina los exámenes reglamentarios para la obtención de los llamados títulos menores de enseñanzas náutico-pesqueras, en los que han sido aprobados ocho nuevos Motoristas Navales, que se incorporarán como tales titulados a sus puestos de trabajo.

ESCASEZ DE ANGULAS

La pesca de la angula viene caracterizándose esta temporada por la escasez de las capturas, que en general han resultado bastante menos rentables de lo que en esta actividad es habitual, siendo ello motivo de la actual insatisfacción que se advierte en los pescadores de la desembocadura del Ebro.

CURSOS DE FORMACION INTENSIVA PROFESIONAL

Por la delegación del ISM se pretende organizar en la provincia tres cursos de Formación Intensiva Profesional, acogidos a los beneficios del F. P. T., con lo que se hará frente a la acusada escasez de personal titulado de nuestro litoral. Los cursos se celebrarán en los locales de las escuelas elementales de Pesca de Tarragona.

Cómo se constituye una cooperativa

LA COOPERATIVA es una sociedad de personas que se mueven en un acto voluntario para realizar unos fines comunes.

La Ley de Cooperativas exige para crear una Cooperativa, que existan un número mínimo de 15 personas naturales o jurídicas que tengan el propósito decidido de constituirla.

La sencillez en los trámites y economía, no son precisas formalidades, ni se requieren requisitos complicados.

En su constitución hemos de distinguir dos fases, la previa o inicial y la que llamaremos definitiva, que tiene lugar, cuando la Sociedad Cooperativa, adquiere su plena personalidad, que nace de su calificación y registro.

Se inician los trámites con una reunión de los que deben ser socios de la Cooperativa, en esta reunión se adoptará el acuerdo de constitución, se dará, actuarán y aprobarán los Estatutos que regirán en el futuro de la Entidad, y se designará la Junta Rectora provisional, que asumirá la función de tramitar la documentación oficial para solicitar del Ministerio de Trabajo la aprobación de los Estatutos, su calificación e inscripción en el Registro oficial y la aprobación oficial como tal Sociedad Cooperativa.

Los documentos que son precisos para cumplir los requisitos reglamentarios aunque sencillos y fáciles de producir, requieren sin embargo, el asesoramiento de personas entendidas que puedan resolver las dudas que se presentan a los interesados en la constitución de la Cooperativa.

Esta labor de informe, aclaración y tramitación de la documentación a que nos referimos, le está encomendada a la Obra Sindical de Cooperación de las provincias, cuya Jefatura recibirá las documentaciones y con su informe lo remitirá a la Jefatura Nacional de la Obra para que ésta, previos los informes reglamentarios, envíe el expediente al Ministerio de Trabajo, para que por éste se califique a la Cooperativa y se le dé el número correspondiente del Registro especial.

Hasta aquí lo que podemos llamar la fase inicial o previa; superada ésta, la cooperativa con plena personalidad jurídica se ratifica en la voluntad de constituir la Cooperativa, cumplir la legislación vigente de los Estatutos, consignar nueva Junta Rectora, ratificar la provisional, y constituir después el Consejo de Vigilancia.

De estos actos relevantes el acta constitutiva que se envía a la Obra S. de Cooperación y al Ministerio de Trabajo, así mismo, han de realizarse los trámites relacionados con la protección fiscal que le concede la legislación vigente.

En un trabajo de divulgación no es posible detallar todos los trámites que hay que cumplir en sus diversas fases, para constituir una Cooperativa. Consideramos más conveniente que aquéllos a quienes pueda resultar interesante conocerlos con más amplitud, se dirijan a la Obra Sindical de Cooperación en la capital de su provincia en la C.N.S., o también al Consultorio de esta HOJA DEL MAR, que le remitirá formularios y modelo de Estatutos y cualquier información complementaria que sea necesaria.

Las Cooperativas pueden solicitar préstamos en una cuantía de 50.000 pesetas por socio, del Patronato del Fondo de Protección al Trabajo; los trámites y documentación para solicitarlos son facilitados por la Obra Sindical de Cooperación en las respectivas provincias, y ponemos fin a este trabajo, aun cuando estimamos que aún sería posible, seguir ocupándonos de este tema, tan interesante y que tan honda trascendencia social puede tener para la población pesquera.—V. J. F.

EN LUGO

BOUS FRANCESSES DESTRUEN APAREJOS DE PESCA ESPAÑOLES

Sevilla. (De nuestro corresponsal, LUIS DEL CACHO).—La campaña langostinera de 1964 en Sanlúcar de Barrameda ha sido inferior a la del año anterior en un 40 por 100, como consecuencia de los temporales habidos en esta zona.

Teniendo en cuenta que la captura del langostino es la principal dedicación de las embarcaciones medianas y menores de la flota pesquera de Sanlúcar, en el ambiente pesquero de este puerto, ha tenido la más favorable acogida el anuncio de los estudios biológicos que proyecta llevar a cabo en la zona la dirección general de Pesca Marítima, con vistas a futuras disposiciones legales para encarar definitivamente esta actividad.

Lugo.—El periódico «El Progreso» publica una información procedente de Vivero, en la que se dice que a su arribada al puerto de Cillero las dotaciones de los pesqueros «La Panadera», «Madre Andrea» y «Nueva Baldwin» han dado a conocer que sus «volantes» habían sido destruidos a propósito intento por «bous» franceses, deseosos de hacerse con la pesca existente en las zonas donde habían echado sus redes nuestros barcos. Los «bous» franceses, que ya habían cometido actos semejantes con los aparejos de los pesqueros asturianos, vizcaínos y donostiarras, arremetieron ahora contra los aparejos tendidos por los pescadores gallegos, llevándose los olos, al igual que la pesca que contiene, sin hacer caso de las balizas que señalan la zona acotada. Han sido tomadas las matrículas de estos «bous» franceses y del hecho se ha dado cuenta a las autoridades de Marina.

Pagas extraordinarias y cotización de Seguros Sociales, para los que se encuentran cumpliendo el servicio militar

Señor D. Gaudencio Burgaria Belaustegui. Motrico (Guipúzcoa).

CONSULTA:

—Deseo saber si nos corresponde la paga extraordinaria de Navidad, a los que estamos cumpliendo el Servicio Militar, así como cuales son las bases de cotización de Seguridad Social y Mutualismo, asimilación de categorías profesionales, etc.

RESPUESTA:

1. Si tiene derecho a la paga extraordinaria de Navidad, estando cumpliendo el Servicio Militar:

—La prestación del Servicio Militar, suspende los efectos económicos del contrato de Trabajo (art. 97 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de la Pesca de Cerco y otras Artes, O. 26-7-1963); por tanto no le corresponde tal gratificación, estando en lo cierto los armadores.

2. Cuáles son las bases de cotización de Seguridad Social y Mutualismo Laboral, asimilación de categoría, profesional, etc.:

Las bases de cotización son las que aprobó el Decreto 56/1963 de 17 de enero, y la asimilación de categorías profesionales a dichas bases 249 de la Ordenanza Laboral está reflejada en el artículo antes citado.

En la pesca a la «parte» la cotización se efectúa sobre el valor en primera venta de la pesca bruta, consistiendo para la Seguridad Social en el 4,5 por 100 de dicha cifra, cuyo total será distribuido entre armador y tripulantes en la misma pro-

porción que en la Rama General.

La cotización a la Mutualidad de Bajura, consiste en el 8 por 100 de los salarios (3 por 100 el trabajador y 5 por 100 la empresa), de cotización a que se refiere el artículo 249 ya indicado.

Señor D. Ventura Martínez González.—Noya (La Coruña).

CONSULTA:

—Habiendo sufrido un accidente de trabajo deseo conocer qué indemnización me corresponde, así como la relativa a la asistencia sanitaria.

RESPUESTA:

—La legislación sobre accidente de trabajo fija una indemnización del 75 por 100

de su sueldo o salario, durante el tiempo en que figura de baja como consecuencia de la lesión sufrida.

En el caso que la lesión sufrida, una vez curada y dado de alta, le haya producido alguna incapacidad permanente que disminuya su capacidad funcional para el trabajo que realizaba habitualmente, deberá plantear la correspondiente reclamación, para que le califiquen la incapacidad y le reconozcan el derecho a una pensión vitalicia por tal causa; si no fuera así el derecho al percibo de la indemnización

diaria o mensual del 75 por 100 de su sueldo cesará al ser dado de alta por el médico.

Todos los gastos que se le originen como consecuencia del accidente sufrido, y relativos a su tratamiento médico, medicinas, desplazamientos y aquellos otros con tal hecho relacionados, han de ser abonados por la Entidad aseguradora, a la que deberá dirigirse en demanda de que se los satisfaga y de no ser atendido, habrá de plantear la oportuna reclamación ante la Magistratura de Trabajo

COMENTARIOS SOBRE LA PESCA "A LA PARTE"

Gastos que corresponden al armador

En nuestro anterior trabajo nos hemos ocupado de distintos aspectos de los gastos deducibles del Monte Mayor, pero en la explotación pesquera existen otros gastos que por su carácter son imputables de un modo exclusivo al armador, de ellos vamos a tratar con el propósito de esclarecer algunos aspectos que aún se mantienen confusos e incluso equivocados en muchos puertos.

Las Reglamentaciones de arrastre y de Cerco y otras Artes en los artículos 149 y 165, hacen casi una exhaustiva enumeración de estos gastos, dividiéndolos en dos grandes grupos: gastos de explotación y aquellos otros que son una consecuencia de la responsabilidad empresarial respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones para sus tripulantes.

De algunos de los comprendidos en el primer grupo, ya hemos ocupado un trabajo anterior, me refiero a los aparatos detectores, etc., pero hay otros no menos interesantes y que en virtud de los malos usos, se vienen deduciendo en muchos puertos del Monte Mayor, nos referimos a la reparación, renovación e incluso adquisición de artes de pesca, aparejos y demás elementos para la pesca, que el número 2, de los citados artículos atribuye de un modo exclusivo al armador.

Estos gastos, así como los de pintura, reparaciones y otros varios conceptos, que hoy se

admiten por una costumbre viciosa en algunos puertos, es preciso que vayan desapareciendo, y admitan los armadores el principio que expresamente se declara en el número 4 de los artículos citados, de que todos los gastos de explotación que no se señalen expresamente en los artículos 148 de arrastre y 164 de Cerco y otras Artes, han de ser satisfechas por ellos como obligaciones derivadas de la explotación en industrias pesqueras.

En el segundo grupo, hay hasta quince situaciones o conceptos que corresponden al armador, su abono, sólo nos vamos a referir a algunos de ellos, gastos de locomoción y dietas por trasbordos, rescisión de la relación laboral, comisiones de servicio, reintegro del tripulante al puerto de embarque, licencias para examen, indemnizaciones por los casos previstos en los artículos 99, 101 y 103, etc.

Pero aun siendo importante el contenido de los nueve primeros números de estos artículos, lo son en mayor medida los cinco últimos numerados, a los que vamos a examinar seguidamente: los números 10 y 12 se refieren a las gratificaciones especiales que para determinado personal (Médicos, Practicantes, Mecánicos, Patrones, etc.) ha de abonar el armador y que se incumple frecuentemente; el número 14 en Cerco se refiere a la aportación a la Caja de Compensación del Plus Familiar.

Las cuestiones que queremos tratar con más detenimiento por su importancia y la frecuencia con que se producen, con evidente perjuicio para la población pescadora; se trata de los trabajos en tierra y la cuota de Seguros Sociales y Mutualismo.

La «parte o saldada» constituye el salario del pescador y su participación en el resultado de la explotación pesquera, y en este concepto retributivo sólo están comprendidos los trabajos que están íntimamente relacionados con las faenas pesqueras, sin embargo es práctica comúnmente admitida en los puertos, el que los pescadores realicen otros trabajos, como son pintura de la embarcación, reparación de las artes, máquinas, etc., que al no constituir faenas típicamente pesqueras, ha de gratificar el armador a los que las realizan, sin que estos gastos puedan deducirse del Monte Mayor.

La sencilla y noble aptitud mental de nuestros pescadores, a los que sólo preocupa la solución de su diario problema, alargar lo necesario para atender sus necesidades familiares con su esfuerzo duro y sacrificado, nos impulsa a ocuparnos con insistencia de estas cuestiones, haciendo un llamamiento a todos los que están empleados en el áspero faenar pesquero, para que cumplan sus obligaciones como empresarios cristianos y españoles.

VICENTE JIMÉNEZ

Gratificación especial por manejo de equipos radiotelefónicos

Señor D. Ignacio Neira Cedrún.—Santona (Santander).

CONSULTA:

—Teniendo a mi cargo el manejo de los equipos radiotelefónicos, deseo se me informe si tengo derecho a percibir una gratificación por este concepto.

RESPUESTA:

—Primero. La función que realiza como Sotapatrón es independiente, pues se trata de una categoría profesional que no figura en la Reglamentación, y sólo figura como usual en algunos puertos del litoral cantábrico.

—Segundo. El apartado e) del artículo 138, fija una gratificación del 10 por 100 sobre el salario que corresponda a la categoría de quien tiene a su cargo el manejo de los equipos radiotelefónicos; en su caso, tendrá que aclarar previamente a su reclamación al armador, cuál es esta categoría, a efectos de conocer la base sobre la que determinar ese 10 por 100, ya que la que dice tener, no existe en la Reglamentación.

EL ESTILO DE LA GRAN BRETAÑA

V A resultando monótono asistir al nacimiento de los nuevos Estados africanos. Se producen las mismas motivaciones, se suceden iguales escenas, y al final queda siempre el interrogante: ¿Cómo afrontarán el mundo; qué caminos andarán?

En esta ocasión el suceso tiene cierto carácter de récord: el pasado día 18 de febrero ha recibido la independencia de manos de Inglaterra el último y más diminuto país del continente negro: Gambia.

A pesar de su resonancia pesadora, este nombre dirá poco al lector. Y no es extraño, pues hasta ahora Gambia ha dormido en estado fetal en torno a la placenta del río Gambia, en la entraña misma de África, que es el Senegal.

De dimensiones algo menores que nuestra provincia de Lugo —9.301 kilómetros y 300.000 habitantes—, esta tierra fué objetivo de los portugueses del siglo XVI, que iban en busca de oro y esclavos. Más tarde es factoría dependiente de Sierra Leona (la más próxima posesión británica) para convertirse a finales del siglo XIX en colonia con vida propia. De aquellos dos recursos altamente incombustibles —oro y esclavos— ha pasado a cultivar y exportar un único producto: el cacahuete, desde luego más alimenticio, pero menos sustancioso. Practica, pues, el monocultivo y está lleno de todo tipo de industria.

Sobre base tan exigua Inglaterra ha levantado el Estado monárquico miembro XXII de la Commonwealth, constituido por un gobernador representante de Isabel II, un consejo legislativo de 40 miembros y un gabinete de siete ministros y un "primer".

Es inevitable preguntarse cómo va a vivir una "nación" tan artificial, que se halla enquistada dentro del Senegal, con quien

tiene de frontera más kilómetros que el total de carreteras y caminos de su territorio. Parecía evidente que Gambia se englobaría dentro de su región natural. Pero las conversaciones que estudiaban esta fórmula asociativa cesaron bruscamente. Sospechamos que en esta frustración tuvo culpa destacada la tensión política y económica existente entre Francia y Gran Bretaña.

En todo caso, en este alumbramiento se advierte el peculiar estilo de las tres parteras experimentadas que han intervenido:

El de la Gran Bretaña, gustosa de convertir colonias en "asociados", cuyas estratégicamente situadas, llámense Gambia o Gibraltar, si hace al caso.

El de la ONU, que desprecia componendas unionistas y está encantada con reunir en su salón el mayor número de voces y trajes vistosos. (Gambia será elegido probablemente miembro 115 de las Naciones Unidas).

Y el de cierta política africana que alienta la creación de puestos de trabajo para los políticos indígenas.

En buen diagnóstico el recién nacido es inviable. Gambia, extendido como ese marisco al que se parece fonética y figurativamente, parece destinado a disolverse en el organismo del Senegal.

Sin embargo, va a ser difícil y laboriosa esta transformación. Los mandingas, fulas y demás habitantes de la zona son gente dócil, y la Gran Bretaña tiene una maestría y un tesón admirable en conducir a su aire a los hijos espirituales del imperio. En esto, como en tantas cosas, la Gran Bretaña se diferencia del común de los humanos. Normalmente los hijos nacen y evolucionan conforme a leyes biológicas, pero ella ha descubierto el modo de engendrarlos y hacerlos vivir según el interés del padre.

GARCÍA-CASILLAS

C UANDO el espectador, bien acomodado en su butaca, se dispone a presenciar la proyección de una película, puede preparar su ánimo hacia lo que va a ver de dos modos diferentes. Desde la mera pasividad, cómoda y superficial, de ver pasar una serie de imágenes que hablan y gesticulan, entre las luces y música del film, hasta la de contemplar una cinta como un todo artístico, que nos comunica a través de su técnica una idea, un mensaje, una emoción estética. En el primer caso tendremos un espectador que se divierte, que se "evade" (por emplear el vocablo más en boga). En el segundo, el espectador interesado estéticamente y humanamente por una indudable manifestación artística.

Es evidente que en España el segundo aspecto, la segunda postura del espectador a que nos hemos referido va tomando cada vez mayor incremento. Proliferan los cine clubs; la Filmoteca Nacional abarrotada en sus sesiones semanales las salas del Barceló, de Madrid, y del ABC, de Barcelona. Películas como "Los paraguas de Cherburgo", "La noche" y "Este perro mundo" se han presenciado con curiosidad, interés y complacencia. Creo que el público empieza a superar la etapa del "cine diversión" para pasar a la del cine como fenómeno sociológico y humano.

Desde estas páginas, modesta y sencillamente, trataremos de ganar adictos, de aumentar ese movimiento de interés por el arte cinematográfico que hemos apuntado. Intentaremos explicar el cine desde sus puntos de vista técnico y estético, para mejorar entender su lenguaje.

Hoy empezaré sentando una afirmación capital, que no se debe olvidar. El cine es un arte, como pueda serlo la pintura,

aqui de cine

EL ARTE CINEMATOGRÁFICO

I

ra, la música y la poesía. Un arte sorprendente y maravilloso, por participar de los fenómenos estéticos de todas las artes conocidas. El cine puede producir las mismas emociones que la pintura, la música y la poesía. El cine puede hacer, y hace, literatura. Pero el cine —y esto conviene no olvidarlo— es, en su fondo y en su forma radicalmente distinto a la pintura, la música y la literatura.

Diferente en su fondo porque un film no es un lienzo de colores, una melodía o un argumento con exposición, nudo y desenlace, sino algo más rico y sugerente. El fondo del film es —en palabras de Pérez Lozano— "un conjunto de ideas y sentimientos expresados o sugeridos".

Pero donde mayor distancia hay con las demás artes es en la forma. El cine utiliza un lenguaje propio, "sui generis"; el denominado "lenguaje cinematográfico", a través de su técnica. Esta técnica es la que, con sus continuos avances y perfecciones, va ganando nuevos vehículos para verter ese lenguaje y transmitirnos ese conjunto de ideas.

Puede ocurrir en el cine que la forma, la técnica, ahogue la pureza de expresión del lenguaje. (En otra ocasión veremos que

el auténtico cine puede lograrse con escasos medios técnicos.) Este es el gran peligro que el buen cineasta debe saber eludir. Algunos grandes técnicos (Orson Welles, Antonioni, Hitchcock) lo han conseguido. Otros (David Lean, Cecil B. de Mille) no han sabido hacerlo.

Por eso se discute si el director, el creador del film, debe ser un técnico antes que un poeta o un poeta antes que un técnico. Lo ideal, como en todas las artes, es la conjunción de las dos facetas. El técnico, el que domina la expresión formal de un arte no pasará de ser un simple artesano si le falta el toque genial de la inspiración creadora. El gran concebidor de ideas o creador de belleza ideal ha de saber utilizar el vehículo de la técnica para hacer llegar al espectador el contenido espiritual de lo que él ha sentido primero.

Recordemos una extraordinaria película de Orson Welles: "El proceso". Película difícil en su temática, por lo complejo, enigmático y alucinante del mundo literario de Kafka, autor de la novela de la que se extrae el tema. Pero gran alarde de técnica puesta al servicio de la idea, del fondo de la cinta. Basta citar una secuencia: la escena en la que los policías golpean a sus compañeros en el angosto cuarto del Palacio de Justicia. El montaje, rápido y a base de planos cortos, y el juego de la luz y la sombra alternando en ritmo vertiginoso, consiguen un objetivo. El espectador termina alucinado por el impacto de la secuencia e inmerso en el mundo angustioso que vive el protagonista, testigo de la escena.

L. MARTÍNEZ MORCILLO

LOS GRUPOS anticordobesistas cogieron el periódico y se lanzaron a los teléfonos, a los bares, a las oficinas para leer a todo el mundo cordobesista (que es multitudinario), lo que ese periódico decía: FRA CASO DE EL CORDOBÉS EN MÉXICO. REQUIEM POR UN CHARLOT. Tanto corrió El Cordobés agitando su desmelenada pelambre, que lo que salía del ruedo no era polvo: era caspa. Y otras exquisiciones. El periódico en cuestión era español, pero los comentarios eran originales de la Prensa mexicana. El periódico español transcribió estos comentarios, que hablaban de una persecución al popularísimo fenómeno de hoy por un público indignado que lo anduvo buscando hasta por el aeropuerto para decirle cuatro cosas. Es de suponer que estas cuatro cosas no serían muy dulces, pero resulta difícil pensar que llegaran a las que vierte en su crítica de la corrida el comentarista mexicano Carlos León, el cual ha demostrado que tiene más valor que El Guerra y Casorro cogidos del brazo.

Pero de todos los periódicos, revistas y revistitas que pasaron por nuestras manos (que no fueron pocos), sólo fue uno —¡UNO!— el vehículo de información español que dió esta noticia algo más que brevemente. Una revista especializada y con solera, tituló así la presentación de El Cordobés en la capital azteca: El Cordobés no cortó oreja en México; en Guadalajara, sí. Hemos visto algunos diarios de provincias que dicen: El Cordobés, ovacionado en su presentación en México. Y otro diario —este madrileño— que hasta tenía su envío especial en la corrida, no dijó ni media palabra y estuvo unos cuantos días sin

aqui de toros

dar información taurina alguna. La "tele" aludió al fracaso sin darle importancia, y un par de días más tarde nos salió con una increíble emisión especial titulada "Una tarde de El Cordobés en México", en la que vimos cosas así:

El Cordobés llega en avión a México y es saludado y abrazado por muchos señores (no por una multitud enardeceda que le arrancaba el traje a tiros y le pedía autógrafos, como en su día se nos dijo). El Cordobés, riendo. El Cordobés pasea en automóvil por la ciudad de México y podemos apreciar que ésta es maravillosa. El Cordobés, riendo. El Cordobés metido en silla y sana juerga con unos amigos, entre los que está Cantinflas. El Cordobés toca la guitarra. No se oye nada de la juerga santa y sana (ni el rumor), pero sí un fragmento de concierto de guitarra, con la vistola del mismísimo Narciso Yepes. El Cordobés, riendo. El Cordobés se dirige a la plaza en automóvil escoltado por motoristas, lo cual a nadie debe extrañar, pues en México a todos los toreros les escoltan motoristas cuando van a la plaza. El Cordobés, riendo.

Plaza Monumental llena a rebosar. Paseillo. Toreo de capa de El Cordobés, quitándose de en medio. Muleteo desangelado. Y, de repente, sin razón que lo justifique ni alma caritativa que lo explique, en la pantalla aparece otra plaza y otro toro, al que mata El Cordobés de una estocada

aqui de toros

MUERTE Y RESURRECCIÓN DEL CORDOBÉSIMO

habilidosa. Hay orejas y se lo llevan a hombros. Mientras, la voz del narrador nos dice que El Cordobés ha tenido otro triunfo en México y que sigue adelante en su incansable y exitosa gira por América. Pero del fracaso, nada nos enseñan. Ni lo mencionan.

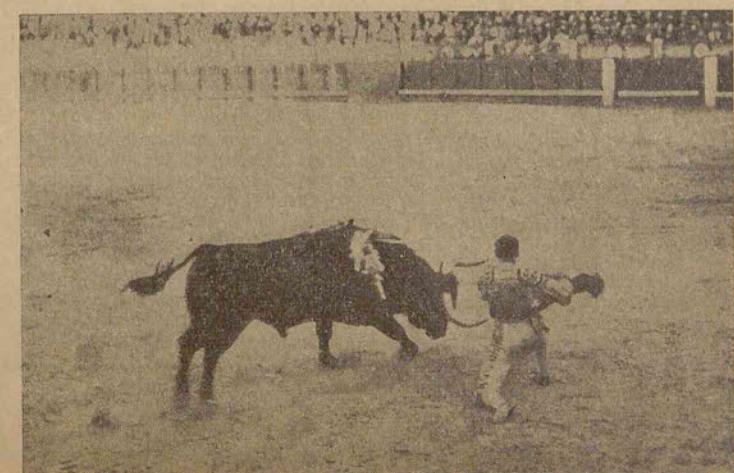
Y todo esto, ¿por qué?

Pero El Cordobés volvió a la Monumental. Y después de otro fracaso gordo, a la tercera aparición logró el triunfo: Cortó oreja en un toro y, como en el otro no le fué la cosa demasiado bien, regaló el sobrero. (Ya se sabe: a sobrero regalado no le mires los cuernos). Y a este sobrero le cortó dos orejas y rabo. Y salió de la plaza a hombros, mientras —dicen las crónicas— una multitud gritaba: ¡Torero, torero!

Reacción en España: los periódicos del ramo aparecieron con dobles páginas llenas de elogios a El Cordobés, con unos titulares a base de caracteres comúnmente llamados en la profesión

cicio es ese desmesurado aparato publicitario, realmente sin precedentes (a ver quién es el guapo que puede citar uno), que ha conseguido trastocar todos los valores éticos, técnicos y dramáticos de la Fiesta Nacional, para convertirla en un espectáculo minimizado y lleno de tópicos, que giran en torno de El Cordobés y las bizantinas disquisiciones sobre su personalidad en las múltiples vertientes conocidas. Ejemplos: "Algo tendrá cuando llena las plazas", "Es caritativo, y no como otros" y "Se ha comprado un avión, una finca y una guitarra: ¡qué tío!"

De verdad: el aficionado que no es de El Cordobés (hemos dicho aficionado) no argumenta en contra de este torero que no triunfe, pues triunfa. Seguramente el aficionado que no es de El Cordobés sería el primer sorprendido al conocer sus fracasos en México. Lo que le saca de qui-



JOAQUÍN VIDAL.

LA UTILIDAD DE LAS VEDAS TOTALES EN LA PESCA DE ARRASTRE

por

M. GOMEZ LARRAÑETA

del Instituto de Investigaciones.

Pesqueras

SE entiende por "veda total" la suspensión de la pesca de arrastre durante cierta época del año. Con esta veda se pretende, en términos populares, dejar descansar cada año a los agotados fondos de arrastre, y en un lenguaje más científico, reducir la sobre pesca y proteger las crías de peces.

El mal general que padecen estas pesquerías de arrastre es el exceso de flota, lo que origina una producción pesquera inferior a las de las posibilidades de los caladeros. Es el llamado problema de la sobre pesca. En estas condiciones, una flota más reducida es capaz de producir más en total, y no digamos por barco.

Como reducir la flota es un problema muy difícil, es mejor reducir el tiempo que los barcos dedican para pescar. El resultado sería el mismo, capturar más

al cabo del año, y si esta práctica se aplica asiduamente, ir mejorando de año en año, hasta conseguir producciones que pueden ser dobles o más de las antiguas.

Para reducir el tiempo de pesca se puede, o bien reducir el tiempo de las salidas, o suspender la pesca durante una parte del año, que es la veda total. Por supuesto, también se pueden hacer las dos cosas. Con cualquiera de las dos medidas la economía de los pescadores sale ganando, como se ha demostra-

do en los últimos años en las provincias de Castellón y Tarragona.

Una idea de la importancia del problema de la sobre pesca nos la puede dar el caso de la pesquería de Castellón. Según las investigaciones llevadas a cabo sobre la evolución de la pesca durante veinte años, se ha podido demostrar que, por ejemplo, en 1959-61 había una flota tres veces mayor de la necesaria, trayendo como consecuencia que se pescara tres veces menos de lo que fuera posible. Naturalmente, la situación era ruinosa, pero gracias a la aplicación de estas y otras medidas, las ganancias se han duplicado.

Volviendo al tema de la veda total, dos problemas surgen de inmediato: en qué época conviene realizarla y cuánto debe durar.

La época más favorable es la primavera, porque en dicha estación es cuando se desarrollan las crías de peces, como la pescadilla, que no se pueden proteger por vedas costeras, es decir, prohibiendo la pesca en fondos de menos de una determinada profundidad. Por otra parte, es cuando otras modalidades pesqueras, tales como los trasmallos, palangres, trañas, etc., están en pleno auge, con lo que las embarcaciones y pescadores inactivos para la pesca de arrastre pueden emplearse para estas otras. Además, la veda de arrastre contribuye a mejorar extraordinariamente las pescas con trasmallos y anzuelos.

Respecto al tiempo que debe durar una veda total no conviene que sea ni menos de dos meses ni más de seis. Con menos de dos meses la mayor parte de los barcos no tendrían oportunidad de cambiar de pesquera, ni tendría mucho efecto para mejorar los fondos. Por lo que se refiere al Mediterráneo, los meses más apropiados son los de mayo y junio, que es cuando más peces de nueva cría hay en fondos de más de 30 brazas. Una buena veda total son tres meses, de abril a junio, tal como las que se vienen aplicando en Tarragona y Castellón, y si fuera de cuatro meses habría que añadirles el mes de julio.

La veda total puede ser aplicada por toda la costa, merced a una orden de la Autoridad, o sólo en ciertas regiones, por acuerdo de los pescadores. En este último caso, la zona vedada debe tener una extensión cuando menos provincial, aunque siempre es mejor que se asocien varias provincias contiguas.

En el caso de que la veda total se aplique sólo en una parte de la costa surge el problema de si los barcos de arrastre pueden ir mientras tanto a pescar a las áreas no sometidas a veda. Nuestra contestación es que no deben ir a otras pesquerías nacio-

La Navegación al alcance de los chicos

Breve historia de los vientos

Los pueblos antiguos consideraron a los vientos como divinidades. Como tenían una influencia decisiva en la navegación, eran para ellos poderes temibles a los que era necesario tener propicios. El soberano y regulador de todos los vientos era Eolo, que tenía su residencia en una isla llamada Eulia. En el sopló de Eolo estaba el destino de los hombres de mar. Eolo tenía encadenados en un profundo antrio cuatro Vientos llamados "Borea" o Viento del Norte, "Euro" o Viento del Este, "Notos" o Viento del Sur y "Zéfiro" o Viento del Oeste.

Los cuatro Vientos, con el tiempo, crecieron y se multiplicaron, convirtiéndose en ocho. En honor de estos ocho Vientos se levantó en Atenas una torre octogonal en mármol blanco. Cada uno de los lados miraba en dirección de uno de los ocho vientos principales, y alrededor de la torre, en un friso con bajo relieve, se representaban ocho genios. Allí estaba "Boreo", un barbudo mal encarado cubierto de pesados ropajes, ocupando el Norte. El era el encargado de traer las escarchas, la lluvia y aún las heladas. Despues, "Kaikas", también con respetable barba, en actitud de vaciar un escudo lleno de carámbanos, ocupaba el Nordeste. En el Este, "Apeliotes", un efebo cargado de frutos y espigas. En el Sudeste, "Euro", arropado en su manto, mostraba también la barba característica de todos los vientos de mal humor y peores intenciones. Al Sur, "Notos", el lluvioso, estaba simbolizado por un joven derramando una vasija. "Lips", el Africus de los romanos, marcaba el Sudoeste, y en la palma de la mano reposaba un navío. "Zéfiro", en el Oeste, tenía los rasgos de un hermoso doncel cubierto con una túnica flotante, de la que caían flores primaverales. Cerraba la teoría el viento Noroeste, "Skyros", portador de un ánfora.

En tiempos del emperador romano Augusto ya eran 24 los vientos.

Hoy la náutica reconoce 36, y sus bellos nombres mitológicos han desaparecido, distinguiéndoseles con el nombre del punto del horizonte de donde sopla. Se representan mediante una estrella de 36 puntas conocida con el nombre de "Rosa de los Vientos". En un principio la "Rosa" llevaba en el Este una cruz marcando la dirección de los Santos Lugares. Al aliarse, años más tarde, la "Rosa" con la "Aguja Imantada", perdió su cruz levantina, su poético nombre, que cambió por el de "Rosa del Compás", y sobre su forma campeó la flor de lis.

(De La Navegación y la Pesca, de Pedro Cerdá Valenzuela.)

TENERIFE ES NOTICIA

Santa Cruz de Tenerife ha vivido siempre de cara al mar, acunando e impulsando en él sus mejores sueños y proyectos. Por eso, desde que a mediados del pasado año el Instituto Social de la Marina decidiera establecer aquí su correspondiente Delegación, no podía resultar extraño que Santa Cruz, y con su capital toda su provincia, satisfecha como estaba por este logro y presumiendo una mejor y más directa atención futura, reanudara su mirada al mar con mayor ilusión y esperanza que nunca. Y fruto quizás de este su soñar marinero, como tratando de galvanizar sus eternas bodas con el mar y mostrar su sentido agradamiento a dicha ejemplar Institución, son los tres últimos e importantes logros suyos, con los que parece quisiera corresponder: Dársena Pesquera, nueva Escuela de Náutica y Sede Permanente de la Convención Internacional de Oceanografía.

En el puerto de Santa Cruz de Tenerife faltaba ese gran espacio para los buques pesqueros, que con sus incursiones al rico banco sahariano han formado un firme pilar de nuestra riqueza. Con los soberbios muelles y amplias explanadas para frigoríficos e industrias complementarias, la dársena de referencia motivará que Santa Cruz se convierta en un futuro próximo en un gran centro pesquero del Atlántico, viendo así aumentada de una manera espectacular su riqueza.

Por otro lado, nuestra Escuela de Náutica, la más antigua de España, contará en fecha inmediata con un gran edificio de nueva planta, funcional y excelente, para seguir impartiendo sus enseñanzas a las juventudes canaria, peninsular y extranjera que sientan la vocación marinera.

Y como remate, el Museo del Mar, en el que se instalarán acuarios para exhibición de las bellisimas especies que abundan por estas latitudes, constituyendo, sin duda, un gran atractivo turístico y un importante medio educativo, así como también los laboratorios y Delegación del Instituto de Estudios Oceanográficos y la sede permanente de la "Convención Internacional de Oceanografía para el estudio del Atlántico sur". Se cuenta ya con el material de investigación más moderno, que al servicio de personal técnico especializado, nacional y extranjero, hará de este centro uno de los primeros del mundo.

Como se sabe, la Convención de Estudios Oceanográficos, radicada en Copenhague, ha llegado a tal nivel de perfeccionamiento que ha estudiado exhaustivamente el Atlántico norte, de manera que con un año de antelación llega hasta predecir el volumen de pesca posible en el siguiente. Pues bien, en razón a esta clase de éxitos y atendiendo a una petición de la "UNESCO" para que lleve sus tareas al Atlántico intertropical y sur, se decidió montar una segunda sede permanente en el lugar más idóneo, habiendo sido elegida Santa Cruz de Tenerife. Y ésta es una gran oportunidad que no será desaprovechada.

Según información hecha pública recientemente, la Dirección General de Oceanografía tiene plena conciencia de la urgente necesidad de estudiar el rico banco del Sahara, las especies que en él se dan, sus movimientos, reproducción, alimentación, capacidad, etc. Por otra parte, el centro de Santa Cruz de Tenerife será un exponente de lo que España puede hacer en técnica pesquera con vista a las nuevas naciones de África y a los países hispanoamericanos, en los que existe una gran demanda de personal especializado en tal materia.

Esta clase de investigaciones influye sobre la industria pesquera de una forma espectacular. La sustitución de los antiguos e insuficientes artes de pesca por una técnica depurada, ha dado resultados sorprendentes. Por solo citar un ejemplo, ahí tenemos el caso de Chile, que tras contar con la ayuda de unos técnicos de la "UNESCO" pasó de una captura de un millón de toneladas anuales a otra de unos once millones, convirtiéndose así en la primera potencia pesquera de Hispanoamérica.

La Convención Internacional de Estudios Oceanográficos se reunirá en esta capital en los primeros meses de 1966. Como sede de la misma, pues, Santa Cruz de Tenerife pasará a ser para el Atlántico intertropical y sur, lo que Copenhague ha venido siendo para el Atlántico norte, por lo que desde aquí comenzarán a regularse las explotaciones del banco sahariano. La creación de este centro investigador traerá además consigo la renovación de los medios y técnicas de nuestra flota pesquera, para lo que de seguro se contará con la ayuda económica del Crédito Social Pesquero, lo que unido a la inmediata construcción de la dársena a que antes hemos hecho mención, hará que Tenerife cuente con una nueva y fabulosa fuente de riqueza. Congratulemonos.

MANUEL PERERA MARTÍN.

nales más o menos sobre pesquadas porque no es de buena moral, y al final de buena economía, arreglar la casa de uno estropeando la ajena. Es preferible que los barcos que no quieran dejar de pescar al arrastre se dirijan a pesquerías extranjeras donde no esté reconocida la existencia de la sobre pesca.

Existe otra forma de hacer la "veda total", y es haciendo simplemente una veda costera hasta fondos muy profundos; por ejemplo, no pescando en fondos

de menos de 150 brazas (250 metros), o cualquier otra profundidad donde el carácter de la pesca cambie por completo.

En el Mediterráneo se pueden distinguir tres clases de caladeros. Los menos profundos, hasta las 150 brazas, donde se pesca el langostino, salmonete, móller, pescadilla, pulpos, sepias, etc., y que es la zona que más conviene proteger; otra entre las 150 y 250 brazas, propia de la bacaladilla y la cigala; y la más profunda, hasta las 500 brazas, propia de la gamba.

Entre los pescadores que quieren hacer una veda total podría llegar también al compromiso de tolerar los arrastres sólo en la zona de la gamba, o, incluso, en la de la cigala y bacaladilla, con la condición de quedar definitivamente amarrados durante la veda total, caso de no cumplir con este compromiso.

Yo no creo que, a pesar de todo, sea muy ventajoso el que haya barcos que durante la veda total puedan pescar en los fondos más profundos. Normalmente los barcos que pescan en dichas profundidades son los más potentes, y lo que conseguirían es estropearse ellos mismos sus propios caladeros, no dejándolos un tiempo sin pescar, puesto que estas reducciones de la actividad pesquera no son para perjudicar a los pescadores, sino para mejorar la productividad. —M. G. L.



Puerto del Grao de Castellón.